



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

M A L T A

2024

**Trigesimoprimera Reunión
del Consejo Ministerial
5 y 6 de diciembre de 2024**

Decisiones del Consejo Ministerial

**Declaraciones del Presidente en Ejercicio de la OSCE y las
Delegaciones**

Informes presentados al Consejo Ministerial

Malta 2024

6 December 2024

SPANISH
Original: ENGLISH

MC31SW61

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL	
Decisión N° 1/24 relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE	3
Decisión N° 2/24 relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE	5
Decisión N° 3/24 relativa al nombramiento de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos	11
Decisión N° 4/24 relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales	15
Decisión N° 5/24 relativa al nombramiento del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación.....	18
Decisión N° 6/24 relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE	22
Decisión N° 7/24 relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2026.....	23
II. DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE Y LAS DELEGACIONES	
Declaración de apertura del Presidente en Ejercicio de la OSCE.....	27
Declaración de la Delegación de Bulgaria.....	33
Declaración del representante de la Unión Europea	36
Declaración de la Delegación de Canadá.....	38
Declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América	40
Declaración de la Delegación de Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Ucrania)	43
Declaración de la Delegación de la Federación de Rusia (en nombre también de Belarús, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán)	47
Declaración de la Delegación de Kazajstán (en nombre también de Azerbaiyán, Belarús, la Federación de Rusia, Hungría, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán).....	50
Declaración de la Delegación de Belarús (en nombre también de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán).....	52
Declaración de la Delegación de Eslovaquia (en nombre también de Bulgaria, Canadá, Chequia, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania).....	54

Declaración de la Delegación de Suecia (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania y Türkiye).....	59
Declaración de la Delegación de Azerbaiyán	62
Declaración de la Delegación de Armenia.....	64
Declaración de la Delegación de Türkiye	65
Declaración de la Delegación de Finlandia	67
Declaración de clausura del Presidente en Ejercicio de la OSCE	70
Declaración de la Troika de la OSCE.....	75
III. INFORMES PRESENTADOS AL CONSEJO MINISTERIAL	
Informe presentado por la Funcionaria a cargo/Secretaria General de la OSCE a la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial	83
Carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de Malta, Presidente de la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, por el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad	88
Informe presentado a la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE por la Presidencia del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación	92

I. DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL

DECISIÓN N° 1/24
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

(MC.DEC/1/24/Corr.1 de 5 de junio de 2024)

El Consejo Ministerial,

Decide que la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Malta los días 5 y 6 de diciembre de 2024.

Texto agregado 1 de MC.DEC/1/24/Corr.1

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de Liechtenstein (en nombre también de Albania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Italia, Malta, Noruega, el Reino Unido, Suecia y Suiza):

“Intervengo en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Italia, Malta, Noruega, el Reino Unido, Suecia y Suiza y mi propio país, Liechtenstein, en relación con la decisión del Consejo Ministerial relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones apoyan plenamente dicha decisión, y esperan con anticipación la reunión del Consejo Ministerial que tendrá lugar en Malta los días 5 y 6 de diciembre de 2024.

Sin embargo, deseamos manifestar nuestra posición de que para determinar la fecha y el lugar de las reuniones del Consejo Ministerial no debería ser necesario que el Consejo Ministerial o el Consejo Permanente tuvieran que tomar una decisión por separado. En lugar de ello, para fomentar la eficiencia, esa resolución debería encomendarse a la Presidencia en Ejercicio.

Por consiguiente, daríamos nuestro respaldo a que se enmendara el Reglamento de la OSCE a ese efecto.

Gracias, Señora Presidenta”.

Texto agregado 2 de MC.DEC/1/24/Corr.1

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la adopción de una decisión del Consejo Ministerial relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, la Federación de Rusia presupone que Malta, en su calidad de anfitrión de dicho evento, así como todos los países de tránsito, tomarán medidas exhaustivas para velar por que los representantes de todos los Estados participantes de la OSCE, sin excepción y sea cual sea el nivel político que ellos mismos elijan, puedan acudir a la reunión del Consejo Ministerial. Ello significa que no habrá discriminación en cuanto a la composición de las delegaciones nacionales, ni impedimento alguno para que los miembros de delegaciones puedan volar o desplazarse al lugar de la celebración del Consejo Ministerial por los medios de transporte que ellos hayan elegido, lo que incluye vuelos especiales. En ese sentido, tomamos nota de las garantías dadas por la Presidencia en Ejercicio de la OSCE de que Malta adoptará todas las medidas necesarias con ese fin.

Insistimos en que la aplicación incorrecta de las decisiones de la OSCE que rigen la convocatoria del Consejo Ministerial impedirá la adopción de decisiones y documentos en dicho evento.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al Diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.

DECISIÓN N° 2/24
NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE
(MC.DEC/2/24 de 6 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su Tercera Reunión celebrada en Estocolmo en 1992, relativa al establecimiento del puesto de Secretario General; la Decisión N° 15/04 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2004, relativa a la función del Secretario General de la OSCE; la Decisión N° 18/06 del Consejo Ministerial, de 5 de diciembre de 2006, relativa al fortalecimiento adicional de la eficiencia de los órganos ejecutivos de la OSCE; y la Decisión N° 3/08 del Consejo Ministerial, de 22 de octubre de 2008, relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE,

Reafirmando la necesidad de que el Secretario General de la OSCE desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al Secretario General de la OSCE,

Considerando que, conforme a la Decisión N° 3/23 del Consejo Ministerial, el mandato de la Secretaria General de la OSCE, Sra. Helga Maria Schmid, finalizó el pasado 3 de septiembre de 2024,

Decide nombrar Secretario General de la OSCE al Sr. Feridun H. Sinirlioglu por un período de tres años, con efecto a partir del 6 de diciembre de 2024.

Texto agregado 1 de MC.DEC/2/24

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señora Presidenta.

Con respecto a la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE. Los Estados Unidos acogen con satisfacción el nombramiento del Sr. Feridun H. Sinirlioglu. Apoyamos la labor que desempeñan el Secretario General y la Secretaría de la OSCE.

La autoridad del puesto de Secretario General dimana de las decisiones colectivas de los Estados participantes, y su proceder debe someterse a la orientación impartida por la Presidencia en Ejercicio. Es el Jefe Administrativo Supremo de la OSCE y se le encarga, entre otras cosas, que actúe como representante de la Presidencia en Ejercicio y que respalde

todas sus actividades encaminadas al logro de los objetivos de la Organización. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que modifique el mandato del Secretario General o restrinja su labor en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos lamentan que los Estados participantes no hayan logrado adoptar la presente decisión antes de que finalizara el mandato de la anterior Secretaria General, el pasado 3 de septiembre. Subrayamos el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización. A ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión.

Gracias, Señora Presidenta”.

Texto agregado 2 de MC.DEC/2/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Chequia, Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia y Suiza):

“En relación con la decisión relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en nombre de Bosnia y Herzegovina, Chequia, Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia, Suiza y Canadá:

Reiteramos nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malta por el liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Acogemos con satisfacción el nombramiento del Sr. Feridun H. Sinirlioğlu como Secretario General de la OSCE, y reiteramos nuestro compromiso con la labor que desempeñan el Secretario General y la Secretaría de la OSCE.

Lamentamos que no se haya podido lograr antes un consenso sobre los altos cargos de la Organización, lo que ha dado lugar a que esos puestos esenciales quedaran vacantes de manera prolongada. Este hecho no debería sentar ningún precedente para futuras decisiones de naturaleza similar.

En lo que se refiere a la elección de los altos cargos de la Organización y de sus instituciones autónomas, reiteramos la importancia de las decisiones basadas en la cooperación, que deberían fundamentarse en candidaturas de personas concretas y en su capacidad para defender los principios y compromisos de la OSCE. Los Estados participantes deberíamos evitar la politización del proceso basado en el consenso y recuperar el espíritu de multilateralismo que guía nuestro proceso de toma de decisiones basado en la colaboración.

Además, somos los propios Estados participantes los que debemos hacer lo posible por garantizar la igualdad de género en relación con los altos cargos de la Organización, lo cual incluye la presentación de más mujeres candidatas.

La función del Secretario General debe guiarse por lo establecido en la Decisión N° 15/04 del Consejo Ministerial. Recordamos que la autoridad del puesto de Secretario General dimana de las decisiones colectivas de los Estados participantes, y su proceder debe someterse a la orientación impartida por la Presidencia en Ejercicio. Como representante de la Presidencia en Ejercicio debe respaldar todas sus actividades encaminadas al logro de los objetivos de la Organización. Recordamos asimismo que, en su calidad de Jefe Administrativo Supremo de la OSCE, el Secretario General debe responder ante el Consejo Permanente del uso eficiente de los recursos de la Organización y, como jefe de la Secretaría de la OSCE, es responsable de su gestión eficaz y eficiente.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

Texto agregado 3 de MC.DEC/2/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Albania:

“Doy las gracias a la Presidencia por cederme la palabra.

La Delegación de Albania desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE:

Albania se ha sumado al consenso sobre los nombramientos acordados en la presente Reunión del Consejo Ministerial para los puestos de Secretario General de la OSCE, Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, y les desea mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

Reafirmamos el arraigado compromiso de larga data contraído por Albania en favor de la seguridad, la cooperación, el diálogo y el multilateralismo, un compromiso que ha venido demostrando de manera sistemática, tanto en el área de la OSCE como fuera de ella.

Habida cuenta de la importancia que Albania concede a la Organización y con miras a garantizar que la calidad de su gestión sea la adecuada, Albania presentó un candidato altamente cualificado para ocupar el puesto de Secretario General de la OSCE.

Estamos convencidos de que su excepcional y profunda vinculación con la OSCE, tras haber ocupado a lo largo de su carrera los cargos de Representante Permanente, Presidente del Consejo Permanente, Director de la Secretaría y Ministro de Asuntos Exteriores, junto con su destacada trayectoria profesional y su experiencia diplomática, lo convertían sin duda en el candidato idóneo para asumir el cargo en un momento tan crítico para la Organización.

El candidato presentado por Albania para el puesto de Secretario General de la OSCE obtuvo el apoyo rotundo y ferviente de una amplia mayoría de Estados participantes y no suscitó objeciones significativas. Prueba de ello fueron las innumerables consultas mantenidas, incluidos los numerosos encuentros personales con delegaciones en Viena, así como en reuniones del Comité Preparatorio y reuniones informales entre embajadores. A nuestro entender, este apoyo permaneció invariable durante todo el proceso.

Sin embargo, haciendo un esfuerzo por superar el bloqueo y reconociendo la importancia de que quedaran cubiertos los altos cargos de la Organización, Albania optó por no obstaculizar el consenso sobre los demás candidatos. Se decidió proceder de esa manera a pesar de la gran influencia que han tenido en este proceso las consideraciones políticas en detrimento de principios basados en los méritos, lo que puede haber desembocado en la adopción de una decisión que no refleje las preferencias de la mayoría.

Albania cree firmemente que las estructuras ejecutivas de la OSCE son un bien común de los 57 Estados participantes. Seguimos convencidos de que si hubiera una mayor inclusividad en los puestos de alto nivel, sobre todo a la hora de basarse en los innegables méritos profesionales de candidatos procedentes de países pequeños, se promoverían los intereses de la Organización y se reforzaría la sensación de implicación colectiva.

Es nuestro deber para con nosotros mismos y nuestros ciudadanos, entre ellos los más de 2.000 hombres y mujeres que trabajan con dedicación para esta Organización, no solo que se tomen decisiones, sino que estas sean las correctas y se transmitan los mensajes adecuados que reflejen nuestros valores y hagan avanzar a esta Organización.

Queremos dar asimismo las gracias a los numerosos colaboradores que nos han apoyado a lo largo de este proceso, ofreciéndonos su confianza, su solidaridad y su respaldo basado en principios. Su defensa de la justicia y la equidad afianza nuestro compromiso inquebrantable con los valores que fundamentan esta Organización.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la Reunión del Consejo Ministerial.

Muchas gracias”.

Texto agregado 4 de MC.DEC/2/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre el nombramiento del Sr. Feridun H. Sinirlioğlu como Secretario General de la OSCE y le desea el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. El Reino Unido ofrece su pleno apoyo al nuevo Secretario General en el cumplimiento de su mandato. Seguimos instando a los Estados participantes a que velen por que todas las estructuras, instituciones autónomas y operaciones sobre el terreno de la OSCE dispongan de suficientes recursos financieros para llevar a cabo sus mandatos.

Constatamos que la presente decisión, junto con el nombramiento de los otros altos cargos, favorecerá la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE durante los próximos tres años.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

Texto agregado 5 de MC.DEC/2/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Armenia:

“Señora Presidenta:

La Delegación de la República de Armenia desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con la adopción de las decisiones del Consejo Ministerial relativas a los nombramientos del Secretario General de la OSCE, la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y

Derechos Humanos, el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, y el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación.

Estamos convencidos de que, a la hora de lograr un consenso sobre el nombramiento de los ‘cuatro altos cargos’ de las instituciones de la OSCE, los Estados participantes han obrado en interés de esta Organización, defendiendo la importancia de preservar su funcionalidad, su integridad y la capacidad de proseguir la labor que se le ha encomendado a la OSCE sobre la base de nuestros principios comunes, así como de la letra y el espíritu de las decisiones adoptadas en este marco.

Creemos además que los distinguidos jefes de instituciones deben ser conscientes de esta importante realidad y durante su mandato deben actuar con arreglo a ella. En el desempeño de todas sus actividades, deben hacer todo lo que esté en sus manos, y les permitan sus mandatos, por reforzar esa actitud de los Estados participantes basada en la colaboración que ha conducido a su nombramiento y que resulta vital, en estos momentos tan difíciles, para que la OSCE pueda cumplir adecuadamente su cometido de una manera integradora y basada en principios.

Teniendo esto presente, Armenia desea mucho éxito a los recién nombrados jefes de instituciones en el desempeño de sus importantes funciones.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la reunión.

Muchas gracias”.

DECISIÓN N° 3/24
NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS
(MC.DEC/3/24 de 6 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Recordando la Carta de París de 1990 y la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su Segunda Reunión celebrada en Praga en 1992, relativa al establecimiento de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH),

Reafirmando la necesidad de que la Directora de la OIDDH desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la OSCE, así como el mandato asignado a la OIDDH,

Considerando que, conforme a la Decisión N° 4/23 del Consejo Ministerial, el mandato del actual Director de la OIDDH, Sr. Matteo Mecacci, finalizó el pasado 3 de septiembre de 2024,

Decide nombrar Directora de la OIDDH a la Sra. Maria Telalian por un período de tres años, con efecto a partir del 6 de diciembre de 2024.

Texto agregado 1 de MC.DEC/3/24

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señora Presidenta.

En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción el nombramiento de la Sra. Maria Telalian. Respetamos plenamente la autonomía de la OIDDH y respaldamos su labor. Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor de la Directora de la OIDDH en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos lamentan que los Estados participantes no hayan logrado aprobar la presente decisión antes de que finalizara el mandato del anterior Director de la OIDDH, el pasado 3 de septiembre. Subrayamos el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización. A ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión.

Gracias, Señora Presidenta”.

Texto agregado 2 de MC.DEC/3/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Suecia (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania y Suiza):

“En relación con la decisión relativa al nombramiento de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en nombre de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suiza y Suecia:

Reiteramos nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malta por el liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Acogemos con satisfacción el nombramiento de la Sra. Maria Telalian como Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos.

Lamentamos que no se haya podido lograr antes un consenso sobre los altos cargos de la Organización, lo que ha dado lugar a que esos puestos esenciales quedaran vacantes de manera prolongada. Este hecho no debería sentar ningún precedente para futuras decisiones de naturaleza similar.

En lo que se refiere a la elección de los altos cargos de la Organización y de sus instituciones autónomas, reiteramos la importancia de las decisiones basadas en la cooperación, que deberían fundamentarse en candidaturas de personas concretas y en su capacidad para defender los principios y compromisos de la OSCE. Los Estados participantes deberíamos evitar la politización del proceso basado en el consenso y recuperar el espíritu de multilateralismo que guía nuestro proceso de toma de decisiones basado en la colaboración.

Además, somos los propios Estados participantes los que debemos hacer lo posible por garantizar la igualdad de género en relación con los altos cargos de la Organización, lo cual incluye la presentación de más mujeres candidatas.

En relación con la decisión relativa al nombramiento de la Directora de la OIDDH, quisiéramos reiterar nuestro firme apoyo al mandato de la OIDDH y a su labor autónoma en la promoción de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Recordamos asimismo el mandato para la observación de elecciones otorgado a la OIDDH y señalamos que la metodología empleada por la OIDDH en la observación electoral se basa en los principios de independencia, imparcialidad y profesionalidad, se aplica de la misma manera en todos los Estados participantes y goza de reconocimiento mundial. Hacemos hincapié en el papel fundamental de su Directora en el cumplimiento del mandato de la OIDDH.

En los últimos años, algunos Estados participantes han hecho un uso indebido de la regla del consenso para impedir la asignación de recursos a la tercera dimensión de la seguridad. Reiteramos nuestra posición de que la OSCE debe disponer de suficientes recursos para cumplir su mandato en cada una de las tres dimensiones.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

Texto agregado 3 de MC.DEC/3/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre el nombramiento de la Sra. Maria Telalian como Directora de la OIDDH y le desea el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. El cometido de la OIDDH encarna el principio de que una seguridad duradera solamente puede lograrse mediante el respeto de los derechos humanos y unas instituciones democráticas sólidas. El Reino Unido respeta plenamente la autonomía de la OIDDH y hace un llamamiento a todos los Estados participantes para que brinden todo su apoyo a la nueva Directora en el cumplimiento de su mandato. Instamos a los Estados participantes a que velen por que la OIDDH disponga de suficientes recursos financieros para llevar a cabo su mandato.

Constatamos que la presente decisión, junto con el nombramiento de los otros altos cargos, favorecerá la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE durante los próximos tres años.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

DECISIÓN N° 4/24
NOMBRAMIENTO DEL ALTO COMISIONADO DE LA OSCE
PARA LAS MINORÍAS NACIONALES
(MC.DEC/4/24 de 6 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión de la Cumbre de Helsinki 1992 de la CSCE por la que se estableció el cargo de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales,

Reafirmando la necesidad de que el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales,

Considerando que, conforme a la Decisión N° 5/23 del Consejo Ministerial, el mandato del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, Sr. Kairat Abdrakhmanov, finalizó el pasado 3 de septiembre de 2024,

Decide nombrar Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales al Sr. Christophe Kamp por un período de tres años, con efecto a partir del 6 de diciembre de 2024.

Texto agregado 1 de MC.DEC/4/24

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señora Presidenta.

En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN), los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE. Los Estados Unidos acogen con satisfacción el nombramiento del Sr. Christophe Kamp. Respetamos plenamente la autonomía del ACMN y respaldamos su labor.

Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor del ACMN en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos lamentan que los Estados participantes no hayan logrado aprobar la presente decisión antes de que finalizara el mandato del anterior ACMN, el pasado 3 de septiembre. Subrayamos el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización. A ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión.

Gracias, Señora Presidenta”.

Texto agregado 2 de MC.DEC/4/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Dinamarca (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia y Suiza):

“En relación con la decisión relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN), deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en nombre de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Estonia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia, Suiza y Dinamarca:

Acogemos con satisfacción el nombramiento del Sr. Christophe Kamp como Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, y reiteramos nuestro compromiso con la autonomía y la labor del ACMN.

Reiteramos nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malta por el liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Lamentamos que no se haya podido lograr antes un consenso sobre los altos cargos de la Organización, lo que ha dado lugar a que esos puestos esenciales quedaran vacantes de manera prolongada. Este hecho no debería sentar ningún precedente para futuras decisiones de naturaleza similar.

En lo que se refiere a la elección de los altos cargos de la Organización y de sus instituciones autónomas, reiteramos la importancia de las decisiones basadas en la cooperación, que deberían fundamentarse en candidaturas de personas concretas y en su capacidad para defender los principios y compromisos de la OSCE. Los Estados participantes

deberíamos evitar la politización del proceso basado en el consenso y recuperar el espíritu de multilateralismo que guía nuestro proceso de toma de decisiones basado en la colaboración.

Además, somos los propios Estados participantes los que debemos hacer lo posible por garantizar la igualdad de género en relación con los altos cargos de la Organización, lo cual incluye la presentación de más mujeres candidatas.

En los últimos años, algunos Estados participantes han intentado debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y han hecho un uso indebido de la regla del consenso para impedir la asignación de recursos a las tres dimensiones de la seguridad. Reiteramos nuestra posición de que la OSCE debe disponer de suficientes recursos para cumplir su mandato en cada una de las tres dimensiones.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

Texto agregado 3 de MC.DEC/4/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN), el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre el nombramiento del Sr. Christophe Kamp como Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales y le desea el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. El Reino Unido respeta plenamente la autonomía del ACMN y hace un llamamiento a todos los Estados participantes para que brinden todo su apoyo al nuevo Alto Comisionado en el cumplimiento de su mandato. Seguimos instando a los Estados participantes para que velen por que el ACMN disponga de suficientes recursos financieros para llevar a cabo su mandato.

Constatamos que la presente decisión, junto con el nombramiento de los otros altos cargos, favorecerá la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE durante los próximos tres años.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

DECISIÓN N° 5/24
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
(MC.DEC/5/24 de 6 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Recordando la Decisión N° 193 del Consejo Permanente, de 5 de noviembre de 1997, relativa a la creación de un puesto de Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Reafirmando la necesidad de que el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Considerando que, conforme a la Decisión N° 6/23 del Consejo Ministerial, el mandato de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sra. Teresa Ribeiro, finalizó el pasado 3 de septiembre de 2024,

Decide nombrar Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación al Sr. Jan Braathu por un período de tres años, con efecto a partir del 6 de diciembre de 2024.

Texto agregado 1 de MC.DEC/5/24

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señora Presidenta.

En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC), los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción el nombramiento del Sr. Jan Braathu. Respetamos plenamente la autonomía del RLMC y respaldamos su labor.

Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá

interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor del RLMC en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos lamentan que los Estados participantes no hayan logrado aprobar la presente decisión antes de que finalizara el mandato de la anterior RLMC, el pasado 3 de septiembre. Subrayamos el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización. A ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión.

Gracias, Señora Presidenta”.

Texto agregado 2 de MC.DEC/5/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Islandia (en nombre también de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Dinamarca, Estonia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia y Suiza):

“En relación con la decisión relativa al nombramiento del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC), deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en nombre de Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Dinamarca, Estonia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Noruega, Rumania, Suecia, Suiza e Islandia:

Reiteramos nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malta por el liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Lamentamos que no se haya podido lograr antes un consenso sobre los altos cargos de la Organización, lo que ha dado lugar a que esos puestos esenciales quedaran vacantes de manera prolongada. Este hecho no debería sentar ningún precedente para futuras decisiones de naturaleza similar.

En lo que se refiere a la elección de los altos cargos de la Organización y de sus instituciones autónomas, reiteramos la importancia de las decisiones basadas en la cooperación, que deberían fundamentarse en candidaturas de personas concretas y en su capacidad para defender los principios y compromisos de la OSCE. Los Estados participantes deberíamos evitar la politización del proceso basado en el consenso y recuperar el espíritu de multilateralismo que guía nuestro proceso de toma de decisiones basado en la colaboración.

Además, somos los propios Estados participantes los que debemos hacer lo posible por garantizar la igualdad de género en relación con los altos cargos de la Organización, lo cual incluye la presentación de más mujeres candidatas.

Acogemos con satisfacción el nombramiento del Sr. Jan Braathu como Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación. Reiteramos nuestro compromiso de apoyar la labor y la autonomía del RLMC. Reafirmamos nuestra expectativa de que el RLMC actúe con imparcialidad, independencia y objetividad, tal y como se establece en la Decisión N° 193 del Consejo Permanente.

En los últimos años, algunos Estados participantes han hecho un uso indebido de la regla del consenso para impedir la asignación de recursos a la tercera dimensión de la seguridad. Reiteramos nuestra posición de que la OSCE debe disponer de suficientes recursos para cumplir su mandato en cada una de las tres dimensiones.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

Texto agregado 3 de MC.DEC/5/24

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC), el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre el nombramiento del Sr. Jan Braathu como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación y le desea el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. El Reino Unido respeta plenamente la autonomía del RLMC y hace un llamamiento a todos los Estados participantes para que brinden todo su apoyo al nuevo Representante de la OSCE en el cumplimiento de su mandato. Seguimos instando a los Estados participantes para que velen por que el RLMC disponga de suficientes recursos financieros para llevar a cabo su mandato.

Constatamos que la presente decisión, junto con el nombramiento de los otros altos cargos, favorecerá la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE durante los próximos tres años.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la reunión”.

DECISIÓN N° 6/24
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE
(MC.DEC/6/24 de 6 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Decide que la Trigesimosegunda Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Viena los días 4 y 5 de diciembre de 2025.

DECISIÓN N° 7/24
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2026
(MC.DEC/7/24 de 30 de diciembre de 2024)

El Consejo Ministerial,

Teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Permanente,

Decide que Suiza desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2026.

Texto agregado de MC.DEC/7/24

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2026, la Federación de Rusia desea señalar lo siguiente.

Partimos de la base de que la Confederación Suiza, en su calidad de Presidencia de la OSCE, pondrá todo su empeño en preservar la capacidad operativa de la Organización y restablecer una cultura de cooperación interestatal basada en el diálogo y la profesionalidad.

Esperamos que Suiza cumpla rigurosamente el mandato de la Presidencia en Ejercicio, conforme a lo establecido en la decisión del Consejo Ministerial de Oporto de 2002, y se abstenga de repetir la bochornosa práctica empleada por presidencias anteriores de introducir temas de debate formulados de manera polémica en actos oficiales. Confiamos en que la futura Presidencia mantendrá activamente consultas con todos los Estados participantes sobre la preparación de las actividades principales del ciclo anual de la OSCE, garantizará el acceso sin trabas y en igualdad de condiciones a estas actividades para todos los participantes sin excepción, y no permitirá que la labor programática se desvíe exclusivamente hacia determinadas cuestiones.

La Decisión N° 485 del Consejo Permanente, de 28 de junio de 2002, en la que se establece que los altos cargos de la OSCE deben actuar ante la opinión pública exclusivamente de conformidad con las posiciones que se hayan adoptado por consenso, sigue siendo una norma fundamental para la labor de la Presidencia en Ejercicio. Ninguna de las infracciones cometidas por presidencias anteriores podrá usarse como precedente o justificación para desviarse de dicha norma.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión del Consejo Ministerial adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.

II. DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE Y LAS DELEGACIONES

DECLARACIÓN DE APERTURA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE

(MC.DEL/68/24 de 11 de diciembre de 2024)

Señoras Presidentas,
Excelencias,
Funcionarios a cargo,
Señoras y señores:

Es para mí un honor darles la bienvenida a la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

La primera organizada por Malta y un hito del que nos sentimos orgullosos en nuestros 60 años de historia como nación insular independiente.

A pesar de su tamaño, mi país siempre ha tratado de aportar la mayor contribución posible a la comunidad internacional.

Hace treinta y cinco años, prácticamente por esta fecha, George H. W. Bush y Mijaíl Gorbachov celebraron su histórico encuentro frente a las tempestuosas costas de Malta.

Los tiempos han cambiado por completo desde entonces, pero nuestras relaciones vuelven a estar definidas por intensas rivalidades geopolíticas y amenazas para la paz y la seguridad europeas.

Hoy, al igual que entonces, Malta se erige como firme defensora de la paz y el diálogo frente a unas diferencias y desafíos que se antojan insuperables.

En Skopje, ustedes nos encomendaron colectivamente el liderazgo político de la OSCE en un momento en que coincidían múltiples crisis, tanto en el seno de la Organización como a escala mundial.

Un año después, mi balance es desalentador.

Esta es nuestra tercera reunión ministerial desde el inicio de la guerra de Rusia contra Ucrania, que sigue constituyendo una amenaza sistemática para la seguridad europea.

Cuando expuse nuestras prioridades al Consejo Permanente en enero, indiqué claramente que lo que hagamos hoy por la paz contribuirá a determinar si mañana viviremos en guerra.

Ha llegado ese día de mañana y poco ha cambiado. En todo caso, la situación no ha hecho más que empeorar.

Las amenazas para la seguridad, tanto en el área de la OSCE como fuera de ella, se han vuelto aún más complejas, al mismo tiempo que las divisiones e incertidumbres en el mundo han seguido creciendo.

Desde el punto de vista institucional, nos hallamos ante una OSCE al borde del abismo.

No se ha nombrado a ninguno de sus altos cargos desde septiembre, no hay acuerdo sobre quién presidirá la Organización más allá de su 50º aniversario y no se ha aprobado ningún Presupuesto Unificado desde 2021.

Las dificultades que afrontamos, estimados colegas, no son exclusivas de la OSCE ni se han gestado de la nada.

Son síntomas de una crisis más amplia que concierne a nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo.

Los principios, las normas y las instituciones que han cimentado la paz y la seguridad internacionales durante casi 80 años están siendo cuestionados, desafiados y socavados activamente.

A pesar de este sombrío punto de partida, estábamos decididos a garantizar que en estos tiempos difíciles no cundiera la desesperación y que no nos resignáramos a quedarnos de brazos cruzados.

Hemos asumido la responsabilidad de dirigir esta Organización y hemos tratado de estar a la altura de la confianza depositada en nosotros ante una coyuntura tan crítica.

En este sentido, me gustaría reconocer los infatigables esfuerzos de mi equipo de la Presidencia en Viena, dirigido por la Embajadora Natasha Meli Daudey, y del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Simplemente no habríamos llegado tan lejos sin la perseverancia, dedicación y energía positiva demostradas a lo largo de todo el año, pese a las dificultades que tuvisteis que afrontar al no disponer de tiempo de preparación.

Habéis hecho un trabajo increíble.

Siguiendo nuestro lema “Fortalecer la resiliencia, mejorar la seguridad”, hemos tratado de actuar como puente entre las presidencias de Macedonia del Norte y Finlandia, reforzando los pilares de la OSCE y defendiendo los principios y compromisos que la sustentan.

Al prepararnos para acoger esta reunión, nos hemos inspirado en el Fuerte Ricasoli de Malta y en su faro para ilustrar esta visión.

El faro representa nuestros principios y compromisos, y nos sirve de guía para navegar en tiempos de zozobra. La fortificación simboliza la resiliencia de la OSCE como bastión de la seguridad indivisible.

El respeto de la soberanía y la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras y la abstención del uso de la fuerza constituyen cuatro de los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados participantes de la OSCE, tal y como se establece en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de las Naciones Unidas.

No dejaremos de condenar el hecho de que estas obligaciones se estén incumpliendo de manera flagrante en el curso de la agresión de Rusia contra Ucrania.

Pedimos a la Federación de Rusia que se retire del territorio de Ucrania reconocido internacionalmente y que ponga fin a esta guerra.

La reciente escalada de ataques debe cesar de inmediato para allanar el camino hacia un proceso diplomático que culmine en una paz integral, justa y duradera.

Asimismo, hago de nuevo un llamamiento urgente para que se pongan en libertad de forma inmediata e incondicional nuestros tres colegas de la OSCE detenidos ilegalmente: Vadym Golda, Maxim Petrov y Dmytro Shabanov. Hay que poner fin a esta injusticia, y los tres deben ser devueltos sanos y salvos a sus familias.

Aunque esta guerra entraña retos sin precedentes, la OSCE ha prestado apoyo a la resiliente población ucraniana para atenuar sus repercusiones, entre otras cosas a través del Programa de Apoyo a Ucrania. También sigue siendo una plataforma vital para exigir responsabilidades.

Todo ello da fe del alcance, el valor y la flexibilidad de los instrumentos y conocimientos singulares de la OSCE en materia de gestión de conflictos.

Estos instrumentos y conocimientos están listos para ser activados con el fin de hacer frente a nuevas consecuencias de la guerra y fomentar cualquier acuerdo futuro junto con nuestros asociados internacionales.

Hace unos meses, en la Cumbre sobre la Paz en Ucrania, hice hincapié en que nuestra Organización puede y debe desempeñar un papel importante más allá del “día después”.

De hecho, estoy convencido de que la OSCE debe perseverar en su determinación de facilitar y acompañar un diálogo significativo y orientado a los resultados con miras a construir la paz en Ucrania y para Ucrania.

Por eso también hemos incluido sistemáticamente las repercusiones de la guerra en Ucrania en todas nuestras iniciativas y reuniones de las tres dimensiones.

Estimados colegas:

En un año repleto de baches en nuestro camino y de obstáculos diversos, hemos logrado mantener el compromiso de la OSCE basado en principios a través de su enfoque integral de la seguridad.

Nuestras iniciativas y conferencias de alto nivel se han centrado en áreas clave. Entre ellas se encuentra la consolidación de nuestra labor al haber sido elegido Malta como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas encargado de promover la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Al fomentar la tolerancia y la no discriminación, hemos hecho especial hincapié también en la urgente necesidad de entablar un diálogo interconfesional e intercultural que ayude a salvar las diferencias entre comunidades.

También hemos abordado los efectos del cambio climático y las ciberamenazas para nuestra seguridad, y hemos promovido la alfabetización mediática y la seguridad de los periodistas.

Hemos recurrido a las herramientas y la experiencia de la Organización para facilitar el diálogo, prevenir el agravamiento de los conflictos y favorecer la estabilidad en toda el área de la OSCE.

Las visitas que he realizado a los países de nuestra región afectados por conflictos prolongados me han demostrado una vez más que la OSCE cuenta con los instrumentos adecuados para resolver desacuerdos existentes y contribuir a hallar soluciones diplomáticas y sostenibles.

Disponemos de la experiencia y los conocimientos necesarios para acompañar a quienes anhelan una mayor seguridad y prosperidad.

No obstante, en última instancia, las partes implicadas deben mostrar su disposición a colocar la primera piedra para consolidar la confianza y desarrollar estos elementos tan importantes para la paz.

He tenido el privilegio de visitar casi todas las operaciones de la OSCE sobre el terreno en Europa oriental, Europa sudoriental y Asia Central.

Nuestras misiones son auténticas historias de éxito, que nos demuestran que la Organización puede marcar la diferencia sobre el terreno.

Les recomiendo encarecidamente que visiten las operaciones sobre el terreno si se encuentran en alguno de los países anfitriones.

Podrán comprobar de primera mano la dedicación con la que trabajan los más de 2.000 miembros del personal de la OSCE y la excelente labor que realizan en colaboración con los respectivos países anfitriones, en todas las dimensiones y de acuerdo con sus prioridades nacionales.

Estas experiencias me convencieron de que la labor que realiza esta Organización influye de manera real y tangible en la vida y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Lamentablemente, un tema recurrente en todas estas visitas han sido las importantes repercusiones de los déficits presupuestarios y la incertidumbre en cuanto a la planificación, tanto en el bienestar del personal de la OSCE como en la eficacia operativa de las misiones.

Se trata de un problema que afecta no solo a las misiones, sino también a la Organización en su conjunto.

Si queremos que la OSCE perdure y continúe sirviendo a nuestras comunidades, es necesario que sea funcional.

Como Estados participantes, es nuestro deber colectivo dotar a la Organización, a sus operaciones sobre el terreno y a sus instituciones de los recursos, el liderazgo y la capacidad de respuesta necesarios para cumplir sus mandatos y hacer frente a las amenazas para la seguridad actuales e incipientes.

Estimados colegas:

En el período previo a esta reunión, nos hemos esforzado infatigablemente por encontrar solución a tres cuestiones fundamentales: el nombramiento de los altos cargos de la Organización, la aprobación del Presupuesto Unificado y la decisión relativa a las futuras presidencias.

Estas decisiones requieren el consenso de todos y cada uno de los 57 Estados participantes.

Llevamos meses insistiendo en la urgencia de que se adopten estas decisiones.

Hemos recalcado que, si no logramos llegar a un acuerdo al término de esta reunión, el funcionamiento y la supervivencia a largo plazo de la Organización correrán serio peligro.

Me complace que se haya alcanzado un acuerdo preliminar sobre los nombramientos del nuevo Secretario General de la OSCE y de los jefes de las instituciones.

Sin embargo, las decisiones vitales sobre el Presupuesto Unificado y sobre quién presidirá la OSCE en 2026 y 2027 siguen sin resolverse.

En cuanto a este último punto, debo expresar mi gratitud a Chipre por haber presentado oficialmente su candidatura para asumir esta función en 2027.

Todos debemos apoyar y mostrar el debido reconocimiento a quienes están dispuestos a hacer una contribución tan importante a esta Organización.

Parece que tenemos una solución a nuestro alcance. Pero aún no hemos llegado a ella.

Somos conscientes de que lo que hay sobre la mesa tiene una gran trascendencia política.

Por eso necesitamos hacer un último esfuerzo político para que se haga realidad.

Juntos podemos hacer historia. De eso estoy convencido.

Lo que ya no podemos hacer, estimados colegas, es echar balones fuera, porque ya no nos queda campo.

Malta era consciente de los retos a los que nos enfrentaríamos cuando, en último momento, accedió a asumir la responsabilidad de esta función.

Como ya dije en Skopje, seguimos creyendo firmemente en la OSCE, en su pertinencia y en el principio de consenso que sustenta la razón de ser de esta Organización desde su creación en 1975.

Pero dejemos bien claro que asumir responsabilidades no puede ser una vía de sentido único. La OSCE solamente puede ser fuerte en la medida en que sus Estados participantes se lo permitan.

No debemos olvidar que la OSCE nunca ha sido una organización homogénea compuesta por Estados de ideas afines.

Como políticos y diplomáticos, nos gusta definirnos como especialistas en tender puentes. Hoy, sin embargo, no estamos hablando de construir o de reconstruir puentes que han sido destruidos en un pasado reciente.

Estamos hablando de preservar uno de los pocos que aún nos quedan. Es precisamente en tiempos de crisis como los actuales cuando debemos mantener abierto y funcional este canal de comunicación.

En Skopje se nos encomendó una tarea clara. Ahora, aquí en Malta, en este momento tan delicado de nuestra Presidencia, confío en su pleno apoyo, cooperación y flexibilidad para ayudarnos a adoptar estas decisiones críticas.

Hablamos constantemente de nuestra responsabilidad colectiva para con esta Organización y de nuestro compromiso con el multilateralismo. Es hora de pasar del dicho al hecho.

Las decisiones que adoptemos en los próximos dos días determinarán si finalmente podemos encauzar a esta Organización hacia un futuro más sostenible, eficaz y resiliente. Pongámonos manos a la obra.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BULGARIA

(Anexo 2 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Señor Presidente,
Distinguidos colegas,
Señoras y señores:

Bulgaria suscribe plenamente la declaración efectuada por el Alto Representante en nombre de la Unión Europea.

Por tercer año consecutivo, el Consejo Ministerial de la OSCE se celebra ensombrecido por flagrantes violaciones y demolidoras denuncias con respecto a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y compromisos de la OSCE, establecidos hace casi 50 años para evitar el estallido de nuevas guerras en Europa. La invasión rusa a gran escala de Ucrania ha llevado al continente a vivir los momentos más conflictivos en décadas y ha hecho añicos el consenso tácito imperante desde el final de la Guerra Fría, según el cual las guerras interestatales en el mundo eran un fenómeno del pasado.

La Carta de las Naciones Unidas y los documentos fundacionales de la OSCE eran inequívocos al respecto: la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados deben ser respetadas, y las fronteras no pueden modificarse mediante el uso de la fuerza. También acordamos en el seno de esta Organización, como la familia de Estados soberanos, libres e independientes que somos, que todos y cada uno de los Estados participantes tenían derecho a determinar su propia política exterior y sus disposiciones en materia de seguridad.

Impresionan la resiliencia y determinación con las que el pueblo ucraniano hace frente a unas hostilidades implacables y defiende su patria contra una agresión rusa cuya duración supera ya los mil días. Bulgaria seguirá apoyando firmemente a Ucrania y respaldará su soberanía, integridad territorial e independencia, al tiempo que ese país continúa ejerciendo su derecho inmanente a la legítima defensa, consagrado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo también a la posibilidad de atacar cualquier objetivo militar que participe en operaciones dirigidas contra su territorio.

Condenamos los persistentes ataques contra objetivos civiles, así como la devastación y la destrucción de infraestructuras críticas en Ucrania por parte de la Federación de Rusia, incluidas las subestaciones y sistemas de suministro de energía de las centrales nucleares ucranianas. Esta última cuestión no solo provoca el sufrimiento cotidiano de la población civil, sino que además sigue alimentando una temeraria ruleta rusa cuyas balas juegan con la amenaza a la seguridad nuclear de una región mucho más amplia. Estas acciones deben cesar inmediatamente. No puede haber impunidad para ningún crimen de guerra o violación del derecho internacional humanitario que se haya cometido durante esta guerra.

La retórica habitual de Moscú sobre las armas nucleares amenaza con llevar al mundo al borde de una gran guerra con devastadoras repercusiones globales. Condenamos energicamente todo el apoyo militar que Belarús, la República Popular Democrática de Corea

e Irán están proporcionando a Rusia en su agresión, que agrava aún más las tensiones y tiene un potencial desestabilizador a nivel mundial.

La guerra de Rusia contra Ucrania ha alterado drásticamente el panorama económico y de seguridad en la región del mar Negro. La escalada de las actividades militares de Rusia en el mar Negro, sus ataques contra puertos y otras instalaciones de Ucrania y las restricciones impuestas a la libertad de navegación, el comercio y las cadenas de suministro de alimentos son motivo de especial preocupación para Bulgaria como Estado ribereño.

Rusia debe poner fin de inmediato a sus acciones militares y retirar incondicionalmente todas sus fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania demarcado por sus fronteras reconocidas internacionalmente. Se debe poner fin a esta guerra con la instauración de una paz integral, justa y duradera basada en el derecho internacional, y en la que también se tengan en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Para lograr ese objetivo, Bulgaria seguirá participando en los esfuerzos encaminados a apoyar la aplicación de la Fórmula de Paz del Presidente Zelenski. Nuestro apoyo a Ucrania se mantiene inquebrantable y continuará prestándose a través de todas las herramientas y mecanismos disponibles en la OSCE, incluido el Programa de Apoyo de la OSCE a Ucrania, pero también asignando prioritariamente a Ucrania fondos búlgaros para el desarrollo.

Reiteramos nuestro llamamiento a la Federación de Rusia para que ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a los tres miembros del personal de la antigua Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania detenidos ilegalmente.

Mientras Europa sigue haciendo frente a la crisis de seguridad más importante desde hace decenios, no deberíamos tampoco perder de vista los demás conflictos en el área de la OSCE. Estos continúan siendo motivo de profunda preocupación y potenciales fuentes generadoras de una inestabilidad aún mayor. Bulgaria seguirá apoyando los esfuerzos diplomáticos para hallar soluciones óptimas y duraderas a los conflictos prolongados sobre la base del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios y compromisos de la OSCE.

Estimados colegas:

Con el telón de fondo de las turbulencias y los crecientes retos para la seguridad que provienen de fuera del área de la OSCE, nuestra responsabilidad como Estados participantes consiste en atajar el desmantelamiento de la arquitectura de seguridad establecida en Europa a través de los compromisos adquiridos en esta Organización. Pero también recae sobre nosotros la responsabilidad de evitar, con confianza y respeto mutuo, el colapso de la OSCE como organización de seguridad cooperativa basada en el consenso y firmemente asentada en el Decálogo de Helsinki. Lo que ahora está en juego no es solo la funcionalidad y la capacidad de actuación de la OSCE. La apuesta vital en este momento consiste en salvaguardar el valor imperecedero de la OSCE como foro para el diálogo, la transparencia y el fomento de la confianza, en su calidad de depositaria excepcional de una caja de herramientas única para la gestión de conflictos. No debemos permitir que la integridad institucional, el funcionamiento de las misiones sobre el terreno y la estabilidad financiera de la Organización acaben siendo víctimas de las diferencias de opinión y se conviertan en rehenes de maniobras políticas.

En ese sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo sobre el nombramiento de los “cuatro altos cargos” y felicitamos a la Presidencia en Ejercicio por este logro. Esperamos que la buena voluntad y el coraje político también prevalezcan a la hora de resolver los problemas relacionados con la decisión relativa a las Presidencias de la OSCE de 2026 y 2027 y la aprobación del Presupuesto Unificado. Manifestamos nuestro firme apoyo a Chipre por su disposición a asumir la Presidencia de la OSCE en 2027.

Para terminar, me gustaría agradecer su hospitalidad a la Presidencia maltesa de la OSCE y elogiarla por haber sabido dirigir esta Organización en unos tiempos duros y muy complicados.

También deseo resiliencia y mucho éxito a Finlandia, como Presidencia entrante, y les reitero el pleno apoyo que brindará Bulgaria a sus esfuerzos por liderar esta Organización en el año en que celebraremos un aniversario cargado de simbolismo para la OSCE.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

(Anexo 3 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

La Delegación de Hungría, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

La Unión Europea desea expresar su más sincero agradecimiento al Presidente maltés, el Viceprimer Ministro Ian Borg, por la hospitalidad y el liderazgo demostrados durante un año que ha sido particularmente complicado. La actual guerra de agresión ilegal, no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania ha puesto a prueba la resiliencia y la funcionalidad de esta Organización. También felicitamos a la Embajadora Natasha Meli Daudey y a su entregado equipo en Viena por los incansables esfuerzos realizados, en particular a la hora de fomentar el consenso sobre cuestiones críticas como el nombramiento de los “cuatro altos cargos”, las futuras Presidencias y el Presupuesto Unificado.

Queremos dar la bienvenida al Secretario General y a los jefes de las tres instituciones autónomas recientemente nombrados, y subrayamos la responsabilidad compartida por todos los Estados participantes de mantener la eficacia de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad, que están firmemente arraigadas en nuestros principios y compromisos comunes.

Para lograr este objetivo es esencial disponer de recursos financieros suficientes. Lamentamos que, a pesar de los enormes esfuerzos desplegados por la Presidencia maltesa hasta el último momento, no se haya podido adoptar una decisión relativa al Presupuesto Unificado para 2024.

Por tercer año consecutivo, Rusia ha vuelto a fracasar en sus intentos de hacer un uso indebido de este foro con objeto de justificar su guerra de agresión o eludir su responsabilidad al respecto. Sus reivindicaciones infundadas y sus falsas acusaciones han obtenido por respuesta una condena generalizada y rotunda. La brutal guerra que Rusia está llevando a cabo representa una violación flagrante del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, así como de los principios y compromisos de la OSCE. Esta guerra supone la amenaza más grave a la que se enfrenta la seguridad europea. El apoyo abrumador mostrado por los Estados participantes a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente pone de relieve la naturaleza inquebrantable y no negociable de estos principios fundamentales.

La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen con firmeza su compromiso de apoyar a Ucrania y a su pueblo. La rendición de cuentas por todos los crímenes cometidos en el contexto de la guerra de agresión de Rusia, incluido el crimen de agresión en sí mismo, constituye una cuestión prioritaria. También destacamos la importancia de los debates mantenidos durante el acto paralelo titulado “En cautiverio ruso: camino hacia la libertad”, copatrocinado por la Unión Europea. Seguiremos exigiendo la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas ilegalmente por Rusia, incluidos los tres miembros del personal de la OSCE. Rusia debe cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales en materia de derechos humanos, garantizando que todos los ucranianos que se encuentran en cautividad reciban un trato humano.

Recordamos la adhesión de la Unión Europea a una normalización de las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán y a la firma de un acuerdo de paz.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y reforzar las herramientas y mecanismos de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad, que se fundamentan en nuestros principios compartidos. Estamos deseosos de brindar nuestro apoyo a Finlandia cuando asuma la Presidencia de la OSCE y dirija a nuestra Organización a la hora de responder a los actuales retos a los que se enfrenta la seguridad europea, que no conocen precedentes.

Para finalizar, la crisis que afrontamos no obedece a un fallo en las normas o principios del orden de seguridad europeo, ni tampoco a un fracaso de la propia OSCE. Se debe, más bien, al fracaso de un Estado participante, apoyado activamente por otro, a la hora de adherirse a esos principios acordados por todos. Pedimos a Rusia que ponga fin de inmediato a su guerra de agresión contra Ucrania y que retire de manera incondicional la totalidad de sus fuerzas del territorio de Ucrania reconocido internacionalmente. Solo se podrá lograr un espacio de seguridad común e indivisible cuando todos los Estados participantes defiendan los valores, principios y normas universales respecto a los que se han comprometido.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

(Anexo 4 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Señor Presidente:

Me gustaría hacer algunas observaciones a título nacional, complementando las declaraciones a las que Canadá se ha sumado.

En primer lugar, deseo dar las gracias a Malta, especialmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Delegación de Malta ante la OSCE, por su cordial hospitalidad durante esta Reunión del Consejo Ministerial y las diversas reuniones celebradas en su hermoso país a lo largo del último año.

Asimismo, deseo elogiar al personal de la OSCE por su creatividad, su determinación y su resiliencia al seguir defendiendo el mandato de la Organización pese a las circunstancias tan difíciles.

La OSCE brinda un sólido conjunto de herramientas para prevenir conflictos y reforzar la seguridad.

Los problemas que afrontamos en la actualidad no se deben a las deficiencias de la OSCE, sino que dimanan de la negativa rotunda de algunos Estados a adherirse a los principios del Acta Final de Helsinki y sus compromisos asumidos frente a la OSCE de manera más general, cuyo ejemplo más flagrante son las acciones de Rusia en Ucrania.

Para poder apoyar a todos los Estados participantes de la OSCE a fin de que puedan cumplir sus compromisos, es fundamental que se permita cumplir sus mandatos a la Secretaría, a las misiones sobre el terreno y a las instituciones autónomas (la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales).

Ningún Estado participante debería ser capaz de bloquear unilateralmente, por sí solo, el presupuesto de la OSCE u otras decisiones importantes y, durante ese proceso, debilitar a la Organización, sus instituciones autónomas y sus misiones sobre el terreno.

Lamentamos que el principio del consenso siga siendo objeto de abusos.

Señor Presidente:

Con su invasión a gran escala de Ucrania, Rusia demuestra su rechazo a la Carta de las Naciones Unidas y a los compromisos asumidos frente a la OSCE. Sus ataques contra civiles y las atrocidades perpetradas en zonas ocupadas revelan un desprecio evidente de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y su amenaza de llevar a cabo una escalada refuta sus compromisos en virtud del Acta Final de Helsinki.

Canadá se solidariza con Ucrania en la defensa de su independencia, libertad y democracia. Lamentamos que Belarús haya sido cómplice de las acciones de Rusia y de socavar a la OSCE desde su interior.

La OSCE, creada durante una época de divisiones, sigue siendo una plataforma clave para hallar una base común y restablecer la seguridad euroatlántica.

Esperamos con interés brindar nuestro apoyo a Finlandia en el ejercicio de la Presidencia durante 2025. Estamos seguros de que Finlandia guiará a la Organización con integridad, respaldando y defendiendo los principios y compromisos fundamentales de la OSCE.

Acogemos con satisfacción que Chipre se haya ofrecido a presidir la Organización en 2027.

Señor Presidente, Canadá le agradece el liderazgo firme y basado en principios que ha demostrado, así como la labor ejemplar de su equipo.

Muchas gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(Anexo 5 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

La presente Reunión del Consejo Ministerial se ha centrado con acierto en la importancia de que se respeten los principios fundamentales de esta Organización, los mismos principios que Rusia desprecia de manera flagrante y brutal llevando a cabo su guerra ilegal contra Ucrania. Al igual que hemos venido haciendo desde que comenzó la guerra de Rusia, todos y cada uno de los oradores que han intervenido en esta Reunión del Consejo Ministerial han mostrado su apoyo a Ucrania en defensa de los principios fundamentales de la OSCE y en contra de la agresión de Rusia. Uno tras otro, todos los oradores han condenado y repudiado los intentos de Rusia de perturbar la labor de esta Organización para rehuir la responsabilidad de sus actos perniciosos destinados a satisfacer las ambiciones territoriales y los propósitos del Kremlin para ejercer control sobre sus países vecinos soberanos.

Quisiera dar las gracias al Presidente en Ejercicio Borg y a su magnífico equipo, dirigido por la Embajadora Meli Daudey, por haber asumido las responsabilidades dimanantes de la Presidencia en 2024. Su liderazgo basado en principios ha permitido que la Organización siguiera centrándose en la guerra de Rusia contra Ucrania, al tiempo que ha impulsado la labor vital que desarrolla la OSCE en las tres dimensiones a lo largo y ancho de la región. Su programa de trabajo era abrumador y, pese a algunas decepciones, Malta ha prestado un gran servicio a esta Organización con todos los éxitos alcanzados.

En primer lugar, enhorabuena por haber logrado que llegáramos a un consenso sobre los “cuatro altos cargos”. Contamos ahora con cuatro altos cargos que han sido nombrados por un período de tres años. Aún nos queda trabajo por hacer en relación con las futuras Presidencias. Confiamos en que pronto se produzcan avances con respecto a la Presidencia de 2026, y acogemos con satisfacción y apoyamos plenamente la candidatura de Chipre para presidir la OSCE en 2027.

Señor Presidente, es sumamente lamentable que la ausencia de un Presupuesto Unificado desde 2021 haya obligado a la OSCE, en particular a las misiones sobre el terreno, a reducir su funcionamiento a un régimen basado en el “día a día” y a responder a las necesidades urgentes sin disponer de recursos predecibles que permitan una planificación eficaz. Instamos a todos los Estados participantes a que negocien de buena fe el Presupuesto Unificado para 2025 propuesto por la Presidencia finlandesa y, como ya han señalado otros, aún podría haber alguna oportunidad de aprobar el de 2024. De momento, la falta de buena fe mostrada por un Estado participante ha impedido, lamentablemente, que se llegue a un acuerdo en Malta, y ha contribuido a que el funcionamiento de nuestra Organización se vea imposibilitado.

En lo que concierne a Finlandia, pueden contar con el pleno apoyo de los Estados Unidos para lo que confiamos será una Presidencia de gran trascendencia durante la que se conmemorará el 50º aniversario del Acta Final de Helsinki. Estamos seguros de que sabrán dar un nuevo impulso a esta Organización, con el convencimiento de que sus principios fundacionales siguen siendo pertinentes y que guiarán nuestra labor a la hora de afrontar los diferentes retos en las tres dimensiones, tanto los actuales como los que el futuro nos deparará con toda seguridad.

Señor Presidente, en el transcurso de los últimos 50 años desde la firma del Acta Final de Helsinki, mi país y otros Estados participantes se han unido en numerosas ocasiones para defender los principios fundamentales de la Organización cuando estos se han visto amenazados. Nuestra determinación colectiva en defensa de los principios de Helsinki ha conferido a la OSCE un importante peso político y moral que ha permitido encauzar cualquier cambio de forma pacífica cuando se han dado oportunidades históricas.

Nunca antes había sido tan apremiante la necesidad de contar con la OSCE. Necesitamos las capacidades de la Organización, su flexibilidad, su plataforma de diálogo y su credibilidad para colaborar con los gobiernos y la sociedad civil desde América del Norte hasta Europa y Asia Central en la consolidación de la paz, en la creación de condiciones para lograr bienestar, en el fomento de la gobernanza democrática y en la promoción del respeto de los derechos humanos. Juntos, debemos reforzar la resiliencia de esta Organización sin parangón, para que prosiga una labor que ninguna otra organización internacional está en condiciones de acometer.

Al mirar hacia el futuro, deberíamos centrar nuestra atención en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental, y en cuestiones como la seguridad de las fronteras y las amenazas transnacionales, así como en los problemas de naturaleza híbrida.

De cara al futuro, todos deberíamos tener como objetivo seguir prestando ayuda a Ucrania. La OSCE y su Programa de Apoyo a Ucrania pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de dar respuesta a los problemas causados por la guerra de Rusia y de promover reformas que ayuden a Ucrania en la senda democrática que ha escogido y en su proceso de integración en la comunidad euroatlántica. Más allá de los abusos y atrocidades cometidos por Rusia contra el pueblo de Ucrania, debemos también seguir abordando los retos a los que se enfrentan la democracia y los derechos humanos en otros lugares del área de la OSCE, como la proliferación de leyes antidemocráticas que constriñen a la sociedad civil y a los medios de comunicación independientes, y las continuas detenciones ilegales de personas en numerosos países por el mero hecho de, como reza el Acta Final de Helsinki, “conocer y poner en práctica sus derechos”.

Los progresos alcanzados en las negociaciones entre Armenia y Azerbaiyán apuntan a que nunca habíamos estado tan cerca de conseguir un Cáucaso meridional pacífico y próspero. La OSCE debe estar preparada para contribuir a las iniciativas de buena fe impulsadas por los Estados participantes a fin de promover la confianza mutua en la región. Animamos a las partes a que aprovechen esta oportunidad histórica y no permitan que discrepancias ajenas al ámbito de un acuerdo frenen este avance hacia la paz. Un acuerdo de paz vinculante constituye la garantía más sólida para el futuro de la región y debería firmarse lo antes posible.

Vemos que están surgiendo oportunidades para intensificar la cooperación con los países de Asia Central, sobre todo en lo que respecta a cuestiones prioritarias de la segunda dimensión tales como la seguridad hídrica.

El 50º aniversario del Acta Final de Helsinki nos brinda la oportunidad de realzar la visibilidad de las misiones de la OSCE sobre el terreno. La labor de las misiones contribuye día tras día a reducir tensiones, mejorar la gobernanza y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es imprescindible dotarlas de suficientes recursos.

Podemos intensificar la colaboración con los Socios para la Cooperación de la OSCE, incluidos los países asociados de la región indopacífica. Como ha demostrado la interrelación cada vez mayor de Rusia respecto de la República Popular Democrática de Corea, la evolución de la situación en la región indopacífica repercute directamente en el área de la Organización, y viceversa. Las asociaciones para la cooperación de la OSCE serán decisivas a la hora de abordar esos y otros retos en materia de seguridad que compartimos y que están interrelacionados.

Asimismo, seguiremos valorando el importantísimo papel y las contribuciones esenciales de la sociedad civil a la hora de promover el cumplimiento del amplio acervo de compromisos que han asumido todos los Estados participantes. Acogemos con satisfacción las recomendaciones formuladas en el acto paralelo de la sociedad civil celebrado a comienzos de esta semana. Aguardamos con interés poder entablar un debate sobre posibles formas de seguir reforzando el compromiso de la sociedad civil con la Organización.

Los Estados Unidos siguen manteniendo su compromiso con la OSCE y con la consecución de nuestro objetivo común de lograr una región segura, pacífica y próspera en la que se respeten los derechos humanos y la dignidad de todos los ciudadanos. Estamos preparados y dispuestos a colaborar con todos aquellos que compartan dicho objetivo. Brindemos todos nuestro apoyo a esta Organización y a la Presidencia finlandesa entrante para que el 50º aniversario del Acta Final de Helsinki dé testimonio de nuestra capacidad de innovación, así como de nuestra pasión por la libertad.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA,
CANADÁ, CHEQUIA, CHIPRE, CROACIA, ESLOVAQUIA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA,
IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LIECHTENSTEIN,
LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,
MOLDOVA, MÓNACO, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES
BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, RUMANIA,
SAN MARINO, SUECIA, SUIZA Y UCRANIA)**

(Anexo 6 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los 44 Estados participantes siguientes: Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Canadá, los Estados Unidos de América, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, el Reino Unido, San Marino, Suiza, Ucrania, la UE y sus Estados miembros y mi propio país, Dinamarca.

Señor Presidente:

En diciembre de 2023, fechas en las que celebramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como durante el presente año, en el que conmemoramos el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra, recordamos la manera en que las naciones se aunaron al término de la Segunda Guerra Mundial con el fin de crear un marco que garantizara la paz y la seguridad en el futuro, para que nunca más volvieran a repetirse los horrores de aquella guerra. Esos documentos fundacionales subrayaron la necesidad de proteger la dignidad y los derechos inherentes a todos los seres humanos, tanto en la paz como en la guerra.

Durante los decenios subsiguientes, pudimos observar una serie de avances en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos. En el Acta Final de Helsinki de 1975 reconocimos, además, que garantizar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales era un requisito previo para la seguridad y la paz duraderas entre los Estados y dentro de ellos.

El enfoque integral de la seguridad que propugna la OSCE, cuyo núcleo lo conforman los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, es nuestro compromiso común. Sin embargo, en los últimos años, las medidas adoptadas por los gobiernos de algunos Estados participantes, ya sea contra otros Estados participantes o contra su propia población, han puesto en entredicho esos logros conseguidos tan laboriosamente, socavando con ello la esencia misma de los progresos por los que habíamos luchado colectivamente, y durante tanto tiempo.

La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, facilitada por el régimen de Lukashenko en Belarús y por terceros países, sigue siendo el ejemplo más claro de lo antedicho y nos recuerda a todos que los derechos humanos y las libertades fundamentales se

encuentran entre los principales objetivos de un agresor. Estamos profundamente preocupados por las conclusiones del informe del Mecanismo de Moscú de la OSCE, publicado en 2024, sobre privación arbitraria de libertad a civiles ucranianos por parte de la Federación de Rusia. El informe expone pormenorizadamente las acusaciones de violaciones “generalizadas y sistemáticas” cometidas por las autoridades rusas y concluye que existen motivos razonables para considerar que se han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania de las Naciones Unidas también ha llegado a la conclusión de que dispone de pruebas suficientes para determinar que las autoridades rusas han actuado con arreglo a una política de Estado coordinada y que, por tanto, han cometido torturas que son constitutivas de crímenes de lesa humanidad. Estos informes se suman a las pruebas cada vez más numerosas del desprecio sistemático de Rusia por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

También seguimos profundamente preocupados por las operaciones del Kremlin destinadas a trasladar por la fuerza a niños ucranianos dentro de las zonas de Ucrania ocupadas por Rusia o a deportarlos a ese país. Esos niños han sido sometidos a adoctrinamiento prorruso y, en algunos casos, adoptados por familias rusas. El informe de los expertos del Mecanismo de Moscú publicado en mayo de 2023 concluyó que dicha práctica podía ser equiparable a un crimen de lesa humanidad.

Condenamos enérgicamente todas las violaciones y abusos de los derechos humanos, así como todas las vulneraciones del derecho internacional humanitario. Todas las presuntas vulneraciones del derecho internacional humanitario y de las normas en materia de derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad deben ser investigados debidamente y a fondo, y sus autores deberán rendir cuentas de sus actos, lo que también incluye el crimen de agresión cometido contra Ucrania. Todos los civiles detenidos deben ser puestos en libertad inmediatamente y todos los niños que fueron trasladados o deportados por la fuerza deben ser devueltos de forma segura a Ucrania, o a terceros países, teniendo en cuenta el interés superior del menor.

También nos preocupa que la situación de los derechos humanos en Rusia haya seguido deteriorándose a pesar de las recomendaciones incluidas en el informe del Mecanismo de Moscú de 2022, que demostró claramente el vínculo existente entre la represión interna en Rusia y sus amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Mientras tanto y aunque se ha de reconocer la excarcelación de algunos presos políticos, en Belarús continúa la dura represión del régimen contra quienes abogan por un cambio democrático y pacífico, con cifras estimadas de casi 1.300 presos políticos e informes fidedignos que hablan de torturas a gran escala y otros malos tratos, incluidas las detenciones en régimen de incomunicación.

Señor Presidente:

Los fundamentos de la libertad, la igualdad y la justicia atraviesan momentos difíciles en toda el área de la OSCE. El aumento alarmante de los casos de violencia contra personas por motivos de religión o creencia, así como de intolerancia y discriminación en general, incluido el fanatismo antisemita y antimusulmán, está limitando la participación plena e igualitaria, así como la seguridad de todas las personas en nuestras sociedades.

La sociedad civil es un elemento indispensable de la conciencia de nuestros países y un socio importante a la hora de promocionar los valores y la labor de esta Organización. Por

ese motivo, lamentamos profundamente constatar la reducción del espacio cívico que se está produciendo en muchos Estados participantes de la OSCE, entre otras cosas, mediante la aplicación de la denominada legislación sobre agentes extranjeros o de medidas de “protección de la soberanía”. Las autoridades de algunos Estados participantes, además de Rusia y Belarús, amenazan y detienen arbitrariamente a manifestantes pacíficos, defensores de los derechos humanos, opositores políticos, así como a periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación. Rendimos homenaje a las personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan sin descanso, a menudo poniendo en grave peligro sus medios de subsistencia o incluso sus vidas, para defender nuestra dedicación colectiva en favor de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con ese fin, concedemos un altísimo valor a la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana como importante plataforma para que los Estados participantes y la sociedad civil evalúen el grado de cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el ámbito de la dimensión humana y debatan sobre cómo mejorarlo. Aunque la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana ha demostrado ser una valiosa alternativa, es inadmisibles que se siga obstruyendo la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. Hacemos hincapié en la necesidad de que esta reunión se celebre el año próximo, tal y como se estableció por mandato, y apoyaremos a la Presidencia de 2025 en sus iniciativas a tal efecto. Además, elogiamos a las instituciones autónomas de la OSCE por su papel esencial a la hora de fomentar el cumplimiento por los Estados participantes de los compromisos asumidos en la dimensión humana de la Organización. Su autonomía y dedicación son imprescindibles para lograr avances en los ámbitos de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho.

En el decálogo del Acta Final de Helsinki está consagrado el reconocimiento del respeto hacia los derechos humanos y las libertades fundamentales como un elemento inherente a la seguridad integral. Seguiremos alzando nuestra voz cuando los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales sean sometidos a violaciones o abusos: no importa si los afectados son defensores de los derechos humanos, periodistas u otros profesionales de los medios de comunicación obligados a afrontar represalias por su valiente labor, incluidas penas de prisión, o si se trata de medidas violentas de represión contra manifestantes pacíficos que aspiran a lograr un cambio democrático. Seguiremos luchando para que las mujeres y las niñas puedan gozar plenamente de los derechos humanos y promoveremos la igualdad de género. Ejerceremos presión para que se ponga en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente o encarceladas por conocer sus derechos humanos y actuar en consecuencia. Seguiremos presionando para erradicar la tortura, los tratos o penas inhumanos o degradantes y otros malos tratos. Seguiremos apoyando las elecciones libres y justas. Fomentaremos la tolerancia y la no discriminación, y condenaremos, investigaremos y llevaremos ante la justicia los delitos motivados por el odio, también los cometidos en línea. Seguiremos exigiendo responsabilidades por todos los crímenes que se hayan cometido. Desafiaremos los estereotipos y los prejuicios, rebatiremos con hechos los mitos y la desinformación y promoveremos un mundo en el que ninguna persona quede desamparada o sea objeto de ataques por ser quien es, amar a quien quiera amar, tener el aspecto que tenga o decir, creer o no creer lo que desee.

Todos los Estados participantes han declarado categóricamente que los compromisos contraídos en la esfera de la dimensión humana son asuntos que conciernen directa y legítimamente a todos y cada uno de los Estados participantes, y que no son asuntos exclusivamente internos del Estado de que se trate. Seguiremos trabajando por la aplicación de los principios y compromisos de la OSCE.

Para terminar, expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia de la OSCE y a la Presidenta del Comité de la Dimensión Humana, así como a las instituciones autónomas, por su incansable labor destinada a fortalecer la dimensión humana en estos tiempos difíciles.

Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BELARÚS, KAZAJSTÁN, KIRGUISTÁN,
TAYIKISTÁN Y UZBEKISTÁN)**

(Anexo 7 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Nosotros, un grupo de Estados participantes de la OSCE,

Estamos profundamente preocupados por la creciente amenaza del terrorismo y somos conscientes de que existen una serie de factores internos y externos que contribuyen a agudizar el grave problema de la radicalización que alimenta la violencia y propicia la participación en actividades terroristas y extremistas;

Ofrecemos nuestro más sincero pésame a las familias de las víctimas, así como a los pueblos y gobiernos afectados por actos terroristas en el área de la OSCE y fuera de ella;

Condenamos inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, reconociendo que todo acto de terrorismo constituye un delito y carece de justificación alguna, independientemente de su motivación, de cuando se cometa y de quien lo cometa;

Manifestamos nuestra más profunda inquietud ante el creciente número de atentados terroristas y otros actos extremistas que constituyen una amenaza para la sociedad y el Estado, y que estos se cometen bajo la influencia de ideas radicales, incluidos los motivados por la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, o en nombre de una religión o creencia, al tiempo que subrayamos que el terrorismo y el extremismo no pueden ni deben vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico;

Nos oponemos a que se aplique un doble rasero en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, así como a que se pretenda utilizar a grupos terroristas y extremistas con fines interesados;

Reafirmamos nuestra inquebrantable determinación de permanecer unidos en la lucha internacional contra el terrorismo y de actuar de consuno para prevenir y erradicar los actos terroristas, así como para atajar las causas que propician la propagación del terrorismo y del extremismo, mediante el refuerzo de la cooperación, el pleno respeto del papel central y coordinador que desempeñan las Naciones Unidas, el cumplimiento de las obligaciones pertinentes contraídas en virtud del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas y los convenios y protocolos internacionales correspondientes, la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la puesta en práctica, de forma equilibrada, de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo;

Reconocemos que corresponde a los Estados desempeñar un papel rector en la lucha contra las amenazas terroristas y extremistas y, en este sentido, subrayamos la importancia de desarrollar la cooperación regional e internacional con miras a reforzar las capacidades pertinentes de las instituciones públicas, teniendo en cuenta, ante todo, la experiencia de los Estados, sus prioridades y sus contextos nacionales en vista de sus particularidades jurídicas, políticas, socioeconómicas, culturales, religiosas y otras de índole local;

Consideramos que es preciso redoblar los esfuerzos por parte de los Estados, tanto individual como colectivamente, a fin de combatir la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo cuyo origen reside en ideas terroristas y otras ideologías radicales, incluidas la intolerancia religiosa, la xenofobia, el nacionalismo agresivo y la discriminación étnica y racial, que contribuyen a la incitación al terrorismo y al reclutamiento para actividades terroristas;

Pedimos asimismo que se adopten medidas de gran alcance para luchar contra la financiación del terrorismo y otras formas de apoyo a las actividades terroristas, en particular impidiendo el reclutamiento y eliminando los canales de suministro de armas y la circulación transfronteriza de terroristas;

Consideramos necesario que se sigan mejorando los métodos e instrumentos más avanzados en la lucha contra el terrorismo, en particular para evitar todo intento por parte de terroristas y extremistas de utilizar las modernas tecnologías de la información y la comunicación, incluido Internet, para divulgar su ideología y sus prácticas radicales;

Subrayamos la importancia de erradicar las causas y las condiciones que conducen al surgimiento y la propagación del radicalismo, sobre todo entre los jóvenes; involucrar al sistema educativo, a los medios de comunicación, a la sociedad civil, a líderes religiosos, a las instituciones académicas y a la comunidad empresarial en las diversas medidas de prevención y divulgación que llevan a cabo los Estados con el propósito de concienciar acerca del peligro que entrañan las ideologías y actividades de las organizaciones terroristas y extremistas; y promover los principios de tolerancia, cohesión social y respeto de la diversidad étnica, religiosa y cultural;

Tomamos nota de la especial relevancia de las iniciativas encaminadas a neutralizar la radicalización y reintegrar en la sociedad a las personas que se han visto bajo la influencia de una ideología radical, incluidas las personas que han participado anteriormente en actividades ilegales de organizaciones terroristas y extremistas, las personas reclusas en instituciones penitenciarias por haber cometido delitos de índole extremista o terrorista, y las personas que han cumplido condena por haber participado en actos de terrorismo y extremismo, incluidos los denominados combatientes terroristas extranjeros;

Hacemos un llamamiento a las estructuras ejecutivas de la OSCE para que, en el marco de sus mandatos vigentes, promuevan activamente la ampliación de la cooperación a través de un diálogo regional integrador sobre prevención y lucha contra el terrorismo, en el que participen todos los Estados participantes y los Socios para la Cooperación interesados, fomentando el intercambio de experiencias y mejores prácticas nacionales en este ámbito, así como para que presten asistencia a los Estados participantes (si fuera necesario y previa solicitud) en el cumplimiento de sus compromisos internacionales pertinentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus prioridades nacionales y sus particularidades jurídicas, políticas, socioeconómicas, culturales, religiosas y otras de índole local;

Pedimos a todos los Estados participantes de la OSCE que examinen y eventualmente elaboren medidas comunes para luchar contra las amenazas terroristas y extremistas sobre la base de los compromisos colectivos pertinentes, incluidos los adoptados en el seno de la Organización.

Solicito, Señor Presidente, que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de clausura del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE KAZAJSTÁN
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE AZERBAIYÁN, BELARÚS,
LA FEDERACIÓN DE RUSIA, HUNGRÍA, KIRGUISTÁN,
TAYIKISTÁN Y UZBEKISTÁN)**

(Anexo 8 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Nosotros, un grupo de Estados participantes de la OSCE,

Reafirmamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, tal y como se establece en el Acta Final de Helsinki de 1975, así como en los compromisos pertinentes de la OSCE en materia de tolerancia y no discriminación;

Condenamos enérgicamente todas las manifestaciones de discriminación, violencia y actos de terrorismo contra cristianos, musulmanes y miembros de otras religiones. Constatamos que los actos de terrorismo cometidos por individuos o por grupos que se identifican con una determinada religión o creencia nunca pueden justificar las manifestaciones de intolerancia hacia las personas por motivos de religión. Rechazamos tajantemente que se identifique el terrorismo y el extremismo violento con cualquier religión;

Expresamos nuestra profunda preocupación por el creciente número de incidentes dirigidos contra cristianos y musulmanes en el área de la OSCE y en regiones vecinas, entre los que se incluyen actos de intolerancia, discriminación, prejuicios, violencia y delitos de odio, que constituyen un reto para nuestra estabilidad y seguridad, así como para la existencia misma de las comunidades cristianas y musulmanas, sus lugares sagrados y de culto;

Expresamos asimismo nuestra gran preocupación por los continuos actos de intolerancia, violencia y terrorismo contra personas por motivos de religión o creencia, incluidos miembros de otras religiones;

Conmemoramos el décimo aniversario de la Declaración sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir el antisemitismo (MC.DOC/8/14), adoptada en el Consejo Ministerial de la OSCE celebrado en Basilea en 2014, y hacemos hincapié, a este respecto, en la urgente necesidad de cumplir la apremiante tarea que en ella se recoge de preparar declaraciones sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir la intolerancia y la discriminación contra cristianos, musulmanes y miembros de otras religiones;

Pedimos a los dirigentes políticos y a las autoridades públicas de los Estados participantes de la OSCE que se pronuncien contra los incidentes y delitos motivados por el odio que se cometan contra cristianos, musulmanes y miembros de otras religiones por razones de fe; que promuevan programas educativos pertinentes; y que tomen medidas para combatir de manera efectiva las manifestaciones de intolerancia y discriminación que tengan lugar en la región de la OSCE contra cristianos, musulmanes y miembros de otras religiones por motivos de religión o creencia.

Solicito, Señor Presidente, que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de clausura del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE BELARÚS
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA,
KAZAJSTÁN, KIRGUISTÁN, TAYIKISTÁN Y UZBEKISTÁN)**
(Anexo 9 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Nosotros, un grupo de Estados participantes de la OSCE,

Expresamos nuestra absoluta convicción de que el patrimonio cultural de cada uno de nuestros países forma parte integral de nuestra civilización, de nuestra memoria y de nuestra historia común, y debe ser legado a las generaciones venideras;

Reafirmamos la importancia de una documentación completa y duradera de los lugares de interés, estructuras, paisajes culturales, objetos y sistemas culturales, incluidos monumentos históricos, religiosos y culturales, tal como existen actualmente;

Expresamos nuestra profunda preocupación por el creciente número de intentos deliberados e incidentes de profanación o destrucción de monumentos erigidos en honor de aquellos que lucharon contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, que son consecuencia del incumplimiento de los compromisos pertinentes de la OSCE, en particular los recogidos en el Documento del Simposio de Cracovia sobre el Patrimonio Cultural de los Estados participantes en la CSCE (1991), y que constituyen una vulneración de los acuerdos bilaterales pertinentes; e instamos a que se respeten los monumentos conmemorativos y las sepulturas, se impida su vandalismo y destrucción y se facilite el acceso a los mismos, independientemente de su ubicación;

Manifestamos nuestra más profunda consternación por los vergonzosos actos relacionados con la glorificación del nazismo, incluidas las pintadas de grafiti con contenido pronazi, en particular en monumentos en honor de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial;

Acogemos con satisfacción las iniciativas de los Estados participantes para preservar la verdad histórica, entre otras cosas mediante la construcción y preservación de monumentos y lugares conmemorativos de aquellos que lucharon en las filas de la coalición antihitleriana;

Hacemos un llamamiento a los Estados participantes de la OSCE que aún no lo hayan hecho para que adopten las medidas adecuadas, también en el ámbito educativo, a fin de contrarrestar las tergiversaciones de la Historia y del desenlace de la Segunda Guerra Mundial y reflejar con exactitud esas trágicas páginas de la Historia, ante todo el sufrimiento padecido por millones de personas como consecuencia de la propagación de la ideología misántropa del nazismo y el fascismo;

En este sentido, acogemos con satisfacción la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, que da fe de la determinación de la comunidad internacional de evitar que vuelvan a repetirse los trágicos errores del pasado y de construir el futuro sobre principios unificadores.

Solicito, Señor Presidente, que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de clausura del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BULGARIA, CANADÁ, CHEQUIA,
DINAMARCA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA,
FINLANDIA, IRLANDA, ISLANDIA, LETONIA, LITUANIA,
NORUEGA, POLONIA, EL REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA
Y UCRANIA)**

(Anexo 10 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

La presente declaración se efectúa en nombre de Bulgaria, Canadá, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania.

Reafirmamos nuestro pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Dieciséis años después de la invasión militar de Georgia por parte de la Federación de Rusia, seguimos profundamente preocupados a causa de la ocupación continuada de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y hacemos hincapié en la necesidad de encontrar una solución pacífica al conflicto que esté basada en el pleno respeto de los compromisos y las normas del derecho internacional, entre ellos la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki.

Condenamos la agresión militar contra Georgia cometida por Rusia en flagrante violación del derecho internacional en el año 2008 y expresamos nuestra inquietud por el hecho de que Georgia, desde que recuperó su independencia, ha sido el blanco de tácticas híbridas y de una guerra convencional impulsadas por Rusia. Expresamos nuestra profunda preocupación por la presencia militar, las maniobras militares y las violaciones del espacio aéreo llevadas a cabo por Rusia de manera continuada e ilegal en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. A ese respecto, expresamos nuestra profunda inquietud relacionada con las medidas adoptadas para establecer una base naval rusa en el distrito de Ochamchire, en la región ocupada de Abjasia, que constituye un nuevo intento de provocación para desestabilizar la ya de por sí grave situación sobre el terreno y en toda la región del mar Negro. Asimismo, reiteramos nuestra condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que sigue su curso.

Acogemos con satisfacción el cumplimiento por parte de Georgia del acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, mediado por la Unión Europea. Instamos a la Federación de Rusia a que cumpla de inmediato su clara obligación, en virtud de dicho acuerdo de alto el fuego, de retirar sus fuerzas a las posiciones que ocupaban antes del conflicto, así como su compromiso de permitir el acceso sin restricciones a la entrega de ayuda humanitaria y el de no impedir que se establezcan acuerdos internacionales de seguridad sobre el terreno. Pedimos a Rusia que dé marcha atrás en el reconocimiento de la supuesta independencia de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y que garantice el regreso seguro y digno a sus hogares de todos los desplazados internos y refugiados, de manera acorde con el derecho internacional.

Condenamos las medidas encaminadas a incorporar las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur a las esferas política, militar, social, económica, judicial y de otra índole de Rusia, incluidos los intentos de aplicar los denominados tratados de integración y alianza entre Rusia y las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, que constituyen una clara violación del derecho internacional por parte de la Federación de Rusia y contravienen directamente los compromisos de la OSCE. Condenamos además la transferencia del aeropuerto de Sujumi a Rusia para su reconstrucción y administración, el establecimiento ilegítimo de colegios electorales para las elecciones presidenciales rusas en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur en marzo de 2024, y las denominadas elecciones parlamentarias en la región georgiana de Osetia del Sur, celebradas en junio de 2024 sin el consentimiento de Georgia. Nos preocupa que Rusia obstaculice las actividades de las organizaciones internacionales que desarrollan su labor sobre el terreno, y que entorpezca las iniciativas de fomento de la confianza. Instamos a Rusia a que dé marcha atrás en sus medidas destinadas a integrar regiones de Georgia en sus propias estructuras de gobierno.

Nos preocupa la continua discriminación por motivos étnicos que sufren los georgianos que residen en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. También nos preocupan los abusos que se están cometiendo, entre ellos las graves restricciones de los derechos relacionados con la libertad de circulación, la educación, la residencia y la propiedad, especialmente en relación con la destrucción de las viviendas de los desplazados internos. Condenamos las restricciones a la enseñanza en la lengua autóctona de Georgia y su sustitución por el ruso en las escuelas y parvularios de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. Asimismo, condenamos la eliminación y la alteración de las características georgianas en monumentos que forman parte del patrimonio cultural georgiano en ambas regiones ocupadas.

Nos preocupan, en particular, las vallas con alambre de espino y otras barreras artificiales que se están instalando a lo largo de las líneas fronterizas administrativas, así como el prolongado cierre de los llamados pasos fronterizos, que están teniendo graves consecuencias humanitarias para la población local. También condenamos el cierre inesperado de los denominados pasos fronterizos de las líneas administrativas durante las fechas previas a las elecciones parlamentarias del 26 de octubre en Georgia, lo que impidió que ciudadanos georgianos pudieran depositar su voto y perjudicó el comercio y la libertad de circulación de la población afectada. La reapertura parcial y temporal de los denominados pasos fronterizos no puede considerarse una medida satisfactoria al respecto. Se deben reabrir todos los denominados pasos fronterizos en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur para que todos los ciudadanos georgianos que viven a ambos lados de las líneas fronterizas administrativas puedan cruzarlos.

El aislamiento y las continuas restricciones a la libertad de circulación han desestabilizado aún más la situación sobre el terreno y han afectado gravemente a la seguridad e integridad, el bienestar y las condiciones humanitarias de los civiles que residen en las zonas afectadas por el conflicto, impidiéndoles acercarse a sus familias y acceder a sus propiedades, tierras de cultivo, lugares de culto y cementerios, así como a las pensiones otorgadas por el Gobierno georgiano y a los servicios sanitarios y educativos gratuitos disponibles en el territorio controlado por el Gobierno del país. Todo ello conlleva el riesgo de que la despoblación de ambas regiones siga aumentando.

Condenamos los asesinatos de los ciudadanos de etnia georgiana Davit Basharuli, Giga Otkhзорia, Archil Tatumashvili, Tamaz Ginturi y Vitali Karbaia, y expresamos nuestra

preocupación por la muerte de Irakli Kvaratskhelia durante su detención ilegal en la base militar rusa situada en la región de Abjasia. Instamos a Rusia a que elimine cualquier obstáculo que impida llevar a los autores de esos delitos ante la justicia. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo a las medidas preventivas tomadas por Georgia para erradicar la impunidad y tomamos nota de la Lista Otkhozoria-Tatunashvili aprobada por el Gobierno de Georgia.

Seguimos profundamente preocupados por las continuas detenciones arbitrarias que se producen en las zonas de las líneas fronterizas administrativas, que afectan a grupos vulnerables y, en algunos casos, a personas con graves problemas de salud. Pedimos la puesta en libertad inmediata e incondicional de Irakli Bebuia, Kristine Takalandze, Giorgi Mosiashvili y de todos aquellos que han sido detenidos arbitrariamente.

Tomamos nota de la sentencia dictada en enero de 2021 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en el caso relativo al conflicto armado de agosto de 2008 entre la Federación de Rusia y Georgia y sus consecuencias, incluidas sus conclusiones de que Rusia ha estado ejerciendo un control efectivo sobre las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur tras el acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, entre otras cosas, mediante su presencia militar. El Tribunal dictaminó asimismo que Rusia, infringiendo el Convenio Europeo de Derechos Humanos, torturó a prisioneros de guerra georgianos; detuvo y mató arbitrariamente a civiles georgianos, y fue responsable de infligirles tratos inhumanos y degradantes; e impidió el regreso de personas de etnia georgiana a sus hogares. Además, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó otra sentencia el 7 de marzo de 2023 en el caso “Mamasakhlisi y otros contra Georgia y Rusia”, en la que confirmaba el control efectivo de la Federación de Rusia sobre la región georgiana de Abjasia, incluso desde antes de que diera comienzo la guerra de Rusia contra Georgia en agosto de 2008, así como su plena responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas en la región ocupada. Recordamos la decisión del TEDH de 28 de abril de 2023, que impuso a la Federación de Rusia la indemnización de un total de 130 millones de euros como compensación a los ciudadanos georgianos que se vieron afectados por el conflicto. Tomamos nota de otras dos sentencias del TEDH de fecha 19 de diciembre de 2023: en una de ellas se determinaba la responsabilidad de Rusia en el asesinato del ciudadano georgiano Giga Otkhozoria, y en la segunda se confirmaba la responsabilidad de Rusia en las detenciones ilegales de ciudadanos georgianos en la región georgiana de Abjasia. En su fallo más reciente, de 9 de abril de 2024, el TEDH confirmó múltiples casos de incumplimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos motivados por la “fronterización” ilegal llevada a cabo por la Federación de Rusia. Pedimos a la Federación de Rusia que cumpla íntegramente las sentencias citadas y permita, entre otras cosas, el regreso de los desplazados internos a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad.

También tomamos nota de la decisión del año 2022 de la Corte Penal Internacional (CPI), por la que se dictaron órdenes de detención en relación con los crímenes de guerra que se habían cometido contra la población civil de etnia georgiana durante la invasión rusa de 2008, y en la que se destacó la presunta implicación de un oficial del ejército ruso, ya fallecido, descubierta en el transcurso de la investigación. Pedimos a Rusia que coopere con la CPI.

Apoyamos el funcionamiento eficaz de los Debates Internacionales de Ginebra como único formato de negociación entre Georgia y la Federación de Rusia para tratar la aplicación del acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008, mediado por la UE, así como los retos

humanitarios, de seguridad y relativos a los derechos humanos derivados de la invasión rusa de Georgia en agosto de 2008. Subrayamos la necesidad de avanzar en los temas centrales de los debates, entre los que se incluyen la retirada de las fuerzas rusas y el establecimiento de acuerdos internacionales en materia de seguridad en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, tal y como se establece en el acuerdo de alto el fuego, así como la necesidad de crear las condiciones que garanticen un retorno seguro, digno y voluntario de los desplazados internos y los refugiados de conformidad con el derecho internacional. Lamentamos la interrupción permanente de las rondas que se celebraban en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra debido al plantón de los participantes de Rusia y sus autoridades *de facto* en el punto del orden del día dedicado a los desplazados internos y los refugiados. Apoyamos firmemente la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en los Debates Internacionales de Ginebra con el fin de facilitar una paz y una seguridad integradoras y sostenibles sobre el terreno.

Manifestamos nuestro apoyo a los Mecanismos de prevención y respuesta a incidentes (MPRI) de Ergneti y Gali, y destacamos el importante papel que pueden desempeñar en la prevención de cualquier tipo de escalada y en la protección de la seguridad e integridad de la población sobre el terreno. Expresamos nuestra profunda preocupación por la suspensión prolongada del MPRI de Gali e instamos a su reanudación sin más demora ni condiciones previas, en consonancia con las normas básicas.

Reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a la Misión de Observación de la Unión Europea (EUMM) y hacemos un llamamiento a Rusia para que permita que dicha Misión pueda cumplir plenamente su mandato, lo que incluye también brindarle acceso a ambos lados de las líneas fronterizas administrativas. Condenamos el incidente ocurrido recientemente, en el que las fuerzas rusas retuvieron temporalmente a observadores de la EUMM en territorio controlado por el Gobierno georgiano, mientras estos cumplían con su deber. Al mismo tiempo, pedimos a Rusia que permita el acceso pleno y sin trabas de las organizaciones internacionales de derechos humanos a las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur.

Apoyamos la política integral que propugna el Gobierno de Georgia, basada en poner fin a la ocupación y resolver de manera pacífica el conflicto. Apoyamos la iniciativa del Gobierno georgiano “Un paso hacia un futuro mejor” (*A Step to a Better Future*) y su “Fondo de paz por un futuro mejor” (*Peace Fund for a Better Future*), destinados a mejorar las condiciones humanitarias y socioeconómicas de las personas que residen en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y a fomentar la creación de confianza entre las comunidades enfrentadas; y estamos dispuestos a prestarles nuestro apoyo.

Alentamos a la OSCE a que participe en el proceso de búsqueda de una solución pacífica del conflicto entre Rusia y Georgia. Lamentamos la clausura en 2009 de la Misión de la OSCE en Georgia y animamos a los Estados participantes de la OSCE a que decidan reabrir la misión interdimensional de la Organización en Georgia, que incluya una función de observación que pueda operar sin trabas a ambos lados de las líneas fronterizas administrativas. La reapertura de la misión reforzaría considerablemente el papel que desempeña la Organización tanto en los Debates Internacionales de Ginebra como en los MPRI. Además, el restablecimiento de una misión sobre el terreno respaldaría la labor de la OSCE en cada una de las etapas del ciclo del conflicto.

El Grupo de Amigos de Georgia seguirá concienciando acerca de este conflicto, así como en lo relativo a la evolución de la situación sobre el terreno, haciendo que Rusia asuma la responsabilidad de cumplir sus obligaciones y compromisos, y abogando por la resolución pacífica del conflicto.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE SUECIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
BULGARIA, CANADÁ, CHEQUIA, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA,
HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA,
LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MONTENEGRO,
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL,
EL REINO UNIDO, RUMANIA Y TÜRKIYE)**

(Anexo 11 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Señor Presidente:

La presente declaración se efectúa en nombre de los Aliados de la OTAN.

La guerra de agresión ilegal, injustificable y no provocada de Rusia contra Ucrania ha quebrantado la paz y la estabilidad en el área de la OSCE. Supone una violación flagrante del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y contraviene los principios y compromisos de la Organización. También nos siguen preocupando las complejas situaciones en materia de seguridad que se están dando tanto en el área de la OSCE como fuera de ella.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con una Ucrania libre, democrática, independiente y soberana dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Respaldamos plenamente su derecho de legítima defensa y el de elegir sus propios acuerdos en materia de seguridad, consagrados en el derecho internacional, en el Acta Final de Helsinki, en la Carta de París y en la Carta de Estambul sobre la Seguridad Europea. Al mismo tiempo que Ucrania continúa avanzando en su vital labor de llevar a cabo reformas democráticas, económicas y de seguridad, nosotros seguiremos brindando apoyo a este país en su camino sin retorno hacia la plena integración euroatlántica, incluido su ingreso en la OTAN.

Los abusos de los derechos humanos, los crímenes de guerra y otras violaciones del derecho internacional no pueden quedar impunes. Rusia es responsable de la muerte de miles de personas, así como de los cuantiosos daños causados a las infraestructuras civiles de Ucrania. La guerra llevada a cabo por Rusia también ha puesto en grave peligro tanto la seguridad nuclear como la seguridad alimentaria.

Instamos a todos los países a que no proporcionen ningún tipo de asistencia a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Condenamos todos los actos, como los protagonizados por Belarús, la República Popular Democrática de Corea e Irán, que faciliten o respalden esta guerra, contribuyendo con ello a su prolongación. Hacemos un llamamiento a la República Popular China para que ponga fin a cualquier tipo de apoyo material y político al esfuerzo bélico de Rusia.

Rusia sigue representando la amenaza más directa y significativa para nuestra paz, seguridad y estabilidad. Este país pretende crear supuestas “esferas de influencia” ejerciendo

un control directo mediante la coerción, la subversión, la desinformación, la agresión y los intentos ilegales de anexión. Rusia está reconstituyendo y ampliando sus capacidades militares y continúa cometiendo violaciones del espacio aéreo, así como llevando a cabo actuaciones provocadoras. Nos solidarizamos con todos los Aliados que se han visto afectados por esas acciones. La acumulación de fuerzas militares por parte de Rusia, también en las regiones del mar Báltico, el mar Negro, el mar Mediterráneo y el Alto Norte, supone un reto para nuestra seguridad. El dispositivo militar de Rusia, la intensificación de sus operaciones híbridas, recurriendo también a acciones a través de representantes, y su uso de la fuerza contravienen el orden internacional basado en normas. Condenamos este comportamiento de Rusia y le pedimos que cumpla sus obligaciones internacionales.

Condenamos la irresponsable retórica nuclear de Rusia y el envío de mensajes coercitivos con respecto a la fuerza nuclear, como su anuncio de emplazar armas nucleares en Belarús, que evidencian su dispositivo de intimidación estratégica.

Rusia ha instigado conflictos en el área de la OSCE y ha dificultado las iniciativas para resolverlos. Pedimos a Rusia que retire todas sus fuerzas y equipos de la República de Moldova y Georgia, que siguen estacionados en esos países sin su consentimiento. Apoyamos firmemente su soberanía, independencia e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Mantenemos nuestro compromiso de apoyar a nuestros asociados con objeto de neutralizar las agresiones e influencias perniciosas.

Rechazamos las afirmaciones vertidas por Rusia de que la OTAN está agravando las tensiones. La OTAN es una Alianza de naturaleza defensiva. Seguimos dispuestos a mantener vías de diálogo con Moscú, también en el seno de la OSCE, para gestionar y mitigar los riesgos, prevenir las escaladas y fomentar la confianza y la fiabilidad, basándonos en los principios clave de transparencia, cumplimiento, verificación, reciprocidad y consentimiento de la nación anfitriona. Permanecemos unidos en nuestro compromiso con el control efectivo de armamentos como elemento fundamental de la seguridad en el área de la OSCE, teniendo en cuenta el entorno de seguridad imperante y la seguridad de todos los Aliados. Los Aliados siguen reforzando la disuasión y la defensa de la OTAN frente a todo tipo de amenazas y retos.

Rusia continúa demostrando su desprecio con respecto al control de armamentos. Ha incumplido y abandonado las obligaciones y compromisos que adquirió hace mucho tiempo, debilitando con ello la arquitectura mundial del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

En vísperas del 50º aniversario del Acta Final de Helsinki, reiteramos la importancia fundamental de la OSCE como foro singular para el diálogo, para el fomento de la seguridad integral y para la rendición de cuentas en el ámbito político. Seguiremos apoyando la labor de la Organización en las tres dimensiones, y defenderemos su funcionamiento eficaz y sin trabas, incluido también el de sus instituciones autónomas y presencias sobre el terreno.

Rusia debe poner fin inmediatamente a su guerra de agresión contra Ucrania y retirar por completo y sin condiciones todas sus fuerzas del país. Acogemos con satisfacción y apoyamos el compromiso constante de Ucrania de avanzar hacia una paz integral, justa y duradera a través de la Fórmula de Paz del Presidente Zelenski y del proceso de la Cumbre de Paz.

Los Estados participantes que suscriben la presente declaración solicitan que se adjunte al diario de esta Reunión del Consejo Ministerial.

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**
(Anexo 12 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán se felicita por la adopción de las decisiones relativas al nombramiento de los “cuatro altos cargos”, lo cual coadyuvará a reforzar el funcionamiento de la Organización en un momento crítico.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestra decepción porque no ha sido posible adoptar la decisión relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado correspondiente a 2024.

En ese sentido, deseamos hacer constar en acta que apoyamos una pronta aprobación del Presupuesto Unificado.

Partimos de la premisa de que los escasos recursos de la Organización se deben asignar donde más se necesiten, para financiar las actividades programáticas que sean pertinentes y sobre las cuales exista un consenso. De esta manera, se garantizaría el correcto funcionamiento de la Organización de modo eficiente, transparente y responsable, y la OSCE podría desempeñar sus cometidos y brindar un valor añadido.

Con esa finalidad, las estructuras de la OSCE que han quedado obsoletas, son disfuncionales o han perdido importancia, tales como aquellas que guardan relación con el Proceso de Minsk, se deben eliminar del presupuesto.

Lamentamos que la propuesta de presupuesto para 2024 no esté a la altura de ese objetivo, y que su diseño presente graves incongruencias con el proceso preparatorio del Presupuesto Unificado de la OSCE, según se contempla en el Reglamento Financiero de la Organización y en las decisiones pertinentes.

Sin embargo, y en aras de alcanzar un compromiso, la Delegación de Azerbaiyán estaba dispuesta a estudiar la posibilidad de unirse al consenso acerca de esta propuesta concreta, basándose en la premisa de que el actual proyecto de decisión incluiría reducciones significativas de los fondos antes mencionados como una primera fase de su proceso de eliminación, que se reflejará en la declaración de la Presidencia respaldada por declaraciones análogas de las Presidencias entrantes y de otros Estados participantes, ya sea a título individual o colectivo.

Lamentamos que algunos Estados participantes no hayan considerado aceptable dicha propuesta, lo cual ha imposibilitado la adopción de la decisión.

Al mismo tiempo que la Delegación de Azerbaiyán expresa su decepción ante esta situación, instamos a la Secretaría y a la Presidencia finlandesa entrante, dentro del proceso preparatorio del Presupuesto Unificado para 2025, a que den prioridad a la labor de la OSCE en aquellos ámbitos de las tres dimensiones en los que cuente con una ventaja comparativa y, con esa finalidad, prosigan las consultas y preparen rápidamente un plan que defina los parámetros principales y determine las tareas, los plazos y las disposiciones administrativas

que permitan clausurar las estructuras relacionadas con un Proceso de Minsk que resulta disfuncional.

De esta manera, se garantizará el apoyo colectivo de todos los Estados participantes para que el Presupuesto Unificado se adopte a tiempo, se restablecerá la capacidad de funcionamiento de la Organización y se devolverá la financiación de la OSCE a una vía sostenible.

Estamos dispuestos a participar de modo constructivo en los debates relativos al presupuesto.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

(Anexo 13 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Señora Presidenta:

Estamos convencidos de que la OSCE, la mayor organización dedicada a la seguridad, aún tiene potencial para conseguir resultados en el cumplimiento de su fundamental mandato y, en este sentido, Armenia seguirá rigiéndose por la prioridad de defender y preservar la funcionalidad, la integridad y la capacidad de nuestra Organización para proseguir la labor que le ha sido encomendada sobre la base de nuestros principios comunes.

Señora Presidenta:

No exageramos al afirmar que los recientes debates en torno a la aprobación del Presupuesto Unificado de la OSCE han tenido lugar en circunstancias sin precedentes y sumamente difíciles, en las que se han visto gravemente amenazados el futuro de la Organización, su correcto funcionamiento y sus operaciones.

Estas circunstancias han supuesto una enorme carga para los Estados participantes. Y Armenia no ha sido una excepción.

Respaldamos el proyecto de decisión relativa al Presupuesto Unificado para 2024 tal y como nos fue presentado. Hicimos todo lo posible por contribuir a su aprobación, adoptando un enfoque enormemente constructivo y haciendo importantes concesiones. Todo ello ha sido fiel reflejo de nuestra voluntad política y lamentamos que el Presupuesto Unificado no se haya podido aprobar.

Al mismo tiempo, creemos que los mecanismos del Proceso de Minsk deben seguir funcionando hasta que se logre un acuerdo de paz y la normalización de las relaciones entre los Estados de Armenia y Azerbaiyán. Armenia está convencida de que dicho acuerdo está a nuestro alcance.

Para finalizar, acogemos con satisfacción la decisión y la disposición de Chipre de asumir la Presidencia de 2027, que cuenta con el firme apoyo de Armenia.

Agradecemos a Malta la cordial hospitalidad que nos ha dispensado.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TÜRKIYE

(Anexo 14 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Excelencias,
Distinguidos colegas:

En primer lugar, deseamos manifestar nuestra gratitud al Excelentísimo Señor Ministro Borg y a su entregado equipo, encabezado por la Embajadora Meli Daudey, por haber dirigido a la OSCE durante este año sumamente complicado.

También deseo expresar mi agradecimiento a Malta por su cordial hospitalidad.

Nos felicitamos por la adopción de las decisiones relativas al nombramiento de los “cuatro altos cargos”. Con ello se ha enviado una señal positiva para el futuro.

Por primera vez, un funcionario de Turquía, un diplomático turco con muchísima experiencia, ocupará el puesto de Secretario General. Las estructuras ejecutivas clave se concibieron para respaldar la misión de la Organización de promover la seguridad, la cooperación y la estabilidad en toda el área de la OSCE mediante la aplicación de nuestras decisiones y el cumplimiento de nuestros compromisos comunes. Estamos convencidos de que, merced a sus trayectorias excepcionales y su amplia experiencia, los cuatro altos funcionarios realizarán contribuciones concretas a la capacidad operativa de nuestra Organización.

Sin embargo, aún tenemos ante nosotros cuestiones candentes que hemos de resolver en aras de un funcionamiento correcto, eficaz y sostenible de la Organización. La ausencia de un Presupuesto Unificado repercute negativamente en las capacidades generales de nuestra Organización desde 2022. Estimamos que sería posible alcanzar un consenso también acerca de esta cuestión, mediante soluciones ingeniosas y aceptables, teniendo en cuenta las circunstancias reales y las expectativas de todos los Estados participantes.

Para superar los problemas que se nos presentan, necesitamos dar prioridad a la OSCE. Ante todo, dar prioridad a la OSCE implica la necesidad de comprender de manera cabal cuál es su esencia.

Debemos tener presente, en todo momento, que el espíritu de la OSCE se basa en una visión estratégica. Dicha visión requiere que todos los Estados participantes hagan suyo un enfoque basado en la cooperación con miras a promover intereses comunes a través del diálogo. Los continuos esfuerzos para alcanzar el consenso en sí mismo constituyen el fundamento de la OSCE, que a menudo se ha descrito como Organización de Estados “no afines” entre ellos. Por tanto, la denominada “regla del consenso” debe seguir siendo el núcleo de nuestro proceso decisorio.

El diálogo, el compromiso y el fomento de la confianza constituyen los pilares de nuestra Organización. Si nos servimos en todo momento de estas características imprescindibles, la OSCE podrá asumir el papel estratégico que mercedamente le corresponde en un sistema multilateral.

En tiempos en los que la situación geopolítica es cada vez más inestable y está deteriorándose a un ritmo acelerado, es necesario que reactivemos nuestra Organización para que sirva a su razón de ser, que es gestionar adecuadamente la percepción de la seguridad y las amenazas, así como los retos a ese respecto, por parte de los Estados participantes y entre ellos.

En último término, esta cuestión no es solo una obligación para todos nosotros, sino que también se trata de una necesidad para nuestra seguridad común e integral.

Para superar el actual deterioro de la confianza en la OSCE es fundamental contar con una cultura de compromiso. Ahora que se aproxima el aniversario de la adopción del Acta Final de Helsinki, todos y cada uno de nosotros deberíamos reafirmar los compromisos y principios de la Organización.

Para terminar, el diálogo es imprescindible para poder analizar los problemas actuales en el área de la OSCE.

Estaremos encantados de brindar nuestro apoyo a Finlandia cuando asuma la Presidencia en Ejercicio en 2025, año en que se conmemorarán los 50 años del Acta Final de Helsinki.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA

(Anexo 15 del Diario CM(31) de 5 y 6 de diciembre de 2024)

Muchas gracias, Señor Presidente, Viceprimer Ministro Borg.

Permítame empezar dándole las gracias a usted personalmente, y a su equipo tan competente en La Valeta y en Viena, por el éxito de esta Reunión del Consejo Ministerial. Ha gestionado este año con suma habilidad.

Finlandia considera digno de elogio que haya mantenido como su principal prioridad general la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania, colocándola en primera línea del programa de trabajo de la OSCE.

Gracias a su liderazgo, hemos llegado a un consenso acerca del nombramiento de un nuevo Secretario General y de los jefes de institución de la OSCE. No ha escatimado usted esfuerzos para conseguir que se aprobara el presupuesto para 2024. Su labor es un auténtico ejemplo de dedicación al multilateralismo, un elemento tan necesario hoy día.

Señor Presidente:

La presente Reunión del Consejo Ministerial ha preparado el escenario para que Finlandia asuma la Presidencia de la OSCE en 2025, año en el que también se celebrará el quincuagésimo aniversario del Acta Final de Helsinki.

El mensaje transmitido por esta Reunión del Consejo Ministerial ha sido claro y contundente acerca de tres cuestiones clave.

Primero, Rusia debe poner fin a su guerra de agresión en Ucrania y rendir cuentas por esa guerra devastadora.

Segundo, el Acta Final de Helsinki debe seguir siendo el cimiento de nuestra seguridad, y es preciso que todos los Estados reafirmen los compromisos y los principios de la OSCE.

Alcanzar un consenso requiere a menudo transigir, pero los principios fundamentales de la OSCE que acordamos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, no son negociables.

Tercero, los Estados participantes conceden mucha importancia a la labor que desempeña la OSCE en toda su área, en particular a través de sus doce operaciones sobre el terreno y sus tres instituciones autónomas: la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación.

En su calidad de Presidencia en 2025, Finlandia dedicará una atención especial a esos tres ámbitos destacados por este Consejo Ministerial: el apoyo a Ucrania, los principios de Helsinki y el fortalecimiento de la OSCE.

Señor Presidente:

Presentaré el programa de la Presidencia finlandesa en enero, pero permítame poner de relieve algunas cuestiones que guiarán nuestras actividades de la Presidencia.

El apoyo a Ucrania seguirá siendo nuestra máxima prioridad en todas las dimensiones. Al mismo tiempo, Finlandia se compromete a actuar en toda el área de la OSCE en pro del arreglo de conflictos, la mitigación de tensiones y el fortalecimiento de la confianza.

El tema general del programa de nuestra Presidencia es la resiliencia, tanto de los Estados participantes como de la Organización. Aspiramos a mejorar la capacidad operativa de la Organización y a empoderar a las poblaciones de nuestras regiones vecinas para que puedan vivir en países democráticos donde rija el Estado de derecho.

La resiliencia, la capacidad de reaccionar ante las crisis y recuperarse de ellas, ha atraído cada vez más la atención de los Estados participantes debido a la agresión militar de Rusia contra Ucrania.

Sin embargo, también abarca retos que van más allá de las amenazas militares, desde la respuesta a diversos tipos de actividades perniciosas o la gestión del cambio climático hasta dotarnos de inmunidad ante la desinformación.

Un Estado participante resiliente es una democracia que promueve la igualdad, respetando los derechos humanos y el Estado de derecho. Los derechos de participación generalizados y la multiplicidad de voces son elementos constituyentes de una sociedad resiliente y, por tanto, insistiremos en la inclusión durante nuestra Presidencia.

Debido a su concepto integral de la seguridad, la OSCE goza de una situación ventajosa para abordar esas cuestiones. Actuaremos en aquellos ámbitos en los que la OSCE ofrezca el mayor valor añadido.

Nuestra labor se guiará por tres principios rectores: el respeto, la respuesta y la preparación. Ello conlleva respetar los principios y los compromisos de la OSCE, responder ante los retos actuales y prepararnos para el futuro.

Deseo darle las gracias a usted, así como a todos los demás ministros y jefes de delegación, por su mensaje alentador para la Presidencia y nuestro equipo.

Finlandia ocupará la Presidencia con sentido de la responsabilidad y determinación. Procuraremos que haya un diálogo franco con todos los Estados participantes y los Socios para la Cooperación.

Desempeñaremos nuestras funciones como una Presidencia constructiva, escuchando con atención y colaborando estrechamente con todos los Estados dedicados a promover la seguridad cooperativa en toda la OSCE.

Señor Presidente:

En nombre de Finlandia, permítame volver a felicitarlo por su excelente gestión de la Organización durante este año. Seguiremos cooperando estrechamente como parte de la Troika de la OSCE.

La Organización tiene ahora nuevas perspectivas más allá de 2025. Acogemos con gran satisfacción la disposición de los Estados participantes a reaccionar a las peticiones y ofrecerse para ejercer futuras Presidencias de la OSCE.

Esperamos con interés darles a todos ustedes la bienvenida en la próxima Reunión del Consejo Ministerial. Me alegro de que se vaya a celebrar en la sede de la OSCE en Viena.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE

(MC.DEL/69/24 de 11 de diciembre de 2024)

Señoras Presidentas,
Excelencias,
Señoras y señores:

Esta Reunión del Consejo Ministerial ha puesto de manifiesto los puntos fuertes y los aspectos complejos de nuestra Organización.

Juntos hemos conseguido un importante logro que refuerza uno de los dos pilares de la operatividad de esta Organización: su liderazgo.

Celebramos el éxito de haber adoptado las decisiones críticas sobre los nombramientos del nuevo Secretario General y de los nuevos jefes de las instituciones de la OSCE.

Me congratulo por su adopción y felicito a nuestro nuevo Secretario General, Feridun Sinirlioğlu; a nuestra nueva Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, Maria Telalian; a nuestro nuevo Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Christophe Kamp; y a nuestro nuevo Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Jan Braathu.

El camino hacia esa decisión ha sido, como mínimo, accidentado.

Le hemos dedicado meses de diálogo inclusivo, negociaciones meticulosas y, en última instancia, hemos tenido que transigir para poder insuflarle nueva vida al futuro de la OSCE.

Agradezco profundamente a todos aquellos que han contribuido al éxito obtenido.

El nombramiento del nuevo Secretario General y los nuevos jefes de las instituciones es una medida necesaria, pero no basta para restablecer plenamente la funcionalidad de la OSCE, su agilidad y la función que desempeña en la arquitectura de seguridad europea.

Lamentamos profundamente que, pese a los numerosos esfuerzos realizados de buena fe, no se haya podido llegar a un consenso acerca de la aprobación del Presupuesto Unificado para 2024.

Subrayamos asimismo nuestra continua dedicación a velar por la perdurabilidad y la efectividad de la Organización al facilitar el consenso acerca de las futuras Presidencias de la OSCE.

Agradezco a Chipre que haya presentado su candidatura para 2027, y aliento a quienes estén considerando presentar su candidatura para 2026 a que lo hagan lo antes posible, para que podamos concluir el año satisfactoriamente.

En calidad de Estados participantes, tenemos el deber de aplicar las normas de la OSCE de acuerdo con la finalidad para la cual han sido concebidas.

Las decisiones colectivas no deben quedar a merced de consideraciones políticas individuales ni de problemas bilaterales.

La falta de voluntad política para colocar a esta Organización en primer lugar limita sus avances a la hora de llevar a cabo cambios sumamente necesarios en su seno.

Sí, es cierto que debemos iniciar los debates acerca de una reforma a largo plazo. Pero antes, tenemos que modificar de modo inmediato nuestra actitud y nuestra conducta.

Se trata de un diálogo difícil, pero necesario. Estamos convencidos de que debe tener lugar si queremos pasar página para encarar el futuro de esta Organización.

Deseo rendir un homenaje muy especial a todo mi equipo de la Presidencia en Viena y en Malta.

Querida Natasha, tal como has dicho en numerosas ocasiones, la esperanza es lo último que pierde tu equipo.

El impulso, la energía y la tenacidad incansables que has aportado a nuestra misión durante el presente año han hecho posible que culminara con éxito, pese a los insuperables obstáculos que has ido encontrando a lo largo del camino.

También doy las gracias a los oficiales a cargo por su liderazgo y su servicio diligente durante este complicado período de transición, en el que hemos trabajado en pro de la adopción exitosa en el día de hoy de las decisiones relativas a los cuatro altos cargos de la OSCE.

Por último, doy las gracias a todos mis colegas en la Administración estatal de Malta que han hecho posible esta reunión. Su trabajo ha permitido celebrar la mayor reunión ministerial internacional en la historia de Malta. Su país se enorgullece de ustedes.

Estimados colegas:

Este año hemos afrontado extraordinarios retos.

Nuestros debates se han desarrollado con el telón de fondo de la agresión en curso de Rusia contra Ucrania, en un entorno de seguridad en continua evolución y con una crisis del multilateralismo.

Hemos demostrado que el consenso no es una reliquia obsoleta del pasado.

La decisión que hemos tomado hoy va más allá de un hito administrativo.

Sin embargo, hemos de ser sinceros con nosotros mismos.

Sin un presupuesto, la capacidad de la OSCE de reaccionar ante los retos de seguridad candentes de nuestros tiempos se ve considerablemente mermada.

La pertinencia de la OSCE nunca ha sido tan manifiesta como ahora, ya sea para abordar el coste humano de la guerra librada por Rusia contra Ucrania como para mitigar retos mundiales tales como el cambio climático, la libertad de los medios informativos y las amenazas digitales.

Pero nuestra capacidad de abordar esas cuestiones y servir a las gentes que confían en esta Organización pende de un hilo.

Estimados colegas:

La decisión que hemos adoptado hoy es un primer paso importante en la dirección correcta.

Sin embargo, no es la panacea que solucionará todas las dificultades que afrontan nuestra región y la Organización.

La agresión de Rusia sigue causando al pueblo de Ucrania un padecimiento inconmensurable y plantea una amenaza fundamental para la seguridad europea y mundial.

Al igual que las guerras más mortíferas y prolongadas de la Historia llegaron a su fin, esta también lo hará. Pero ¿de qué manera sucederá, cuándo, y cuál será su coste?

¿Cuántas vidas inocentes más serán truncadas o quedarán traumatizadas para siempre?

Y una vez se imponga la paz, ¿habremos aprendido por fin de nuestros errores históricos?

Estas interrogantes, así como la exigencia de un liderazgo estratégico para centrar nuestras energías en responder a las necesidades de nuestros pueblos, no son excesivas para nuestras capacidades colectivas.

Pero, ante todo, la matanza debe cesar.

El pueblo de Ucrania, y los ciudadanos de todos los Estados participantes, tienen que poder vivir en paz dentro de las fronteras de sus países reconocidas internacionalmente y sin que la sombra de la guerra se cierna sobre su vida cotidiana.

En cuanto a la OSCE, todo el tiempo que hemos dedicado este año a solucionar los problemas institucionales que hemos zanjado hoy nos ha impedido aprovechar plenamente la utilidad y el potencial de la caja de herramientas de la OSCE para el ciclo de conflictos.

El futuro de esta Organización, con todo lo que ella implica para la seguridad de nuestra región, dependerá de nuestra voluntad colectiva de dotarla de los recursos que tan urgentemente necesita.

Sin embargo, al haber adoptado esta importante decisión relativa a nuestro nuevo Secretario General y a los nuevos jefes de las instituciones, hemos colocado la primera piedra para la estabilidad.

Al hacerlo, hemos conseguido, aunque solo sea de manera parcial, nuestro objetivo de velar por que esta Organización sea más resiliente de lo que era cuando nos hicimos cargo de ella.

En ese sentido, me complace que Finlandia, al igual que Malta, considere el fortalecimiento de la resiliencia como un pilar central de sus prioridades.

Sin embargo, permítanme expresarme con toda claridad: la resiliencia no significa solo apagar incendios.

Nuestra visión del futuro no debe conformarse solo con seguir sobreviviendo. Debemos enfocarnos más allá de la resiliencia.

El escritor Nassim Nicholas Taleb acuñó el concepto de antifragilidad: la cualidad de que, cuando uno sufre daños, se vuelve más fuerte en vez de limitarse a resistir el golpe y soportar la adversidad.

Este año, en su capacidad de Presidencia, Malta ha procurado defender los principios fundacionales de la OSCE, sobre todo el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la abstención del uso de la fuerza.

Lo hemos hecho en un ambiente que no favorecía los debates prospectivos acerca del futuro de la Organización.

Al aproximarnos al quincuagésimo aniversario de la adopción del Acta Final de Helsinki, hemos de recordar que esta Organización surgió de un panorama de seguridad parecido al actual, caracterizado por la división y la incertidumbre.

Su propósito manifiesto es incrementar su pertinencia e importancia en tiempos complicados, y no solo limitarse a sobrevivir.

Recordamos a quienes crearon la OSCE con admiración, por su visión y su valentía en circunstancias que parecían ser imposibles.

Ahora depende de nosotros decidir si cumpliremos con el propósito para el que fue concebida esta Organización.

Para conseguirlo, y velar por que el futuro que elijamos sirva a los intereses de nuestro orden internacional basado en normas, necesitamos recurrir a la imaginación, necesitamos sentir esperanza, y necesitamos tener la voluntad política.

Pero lo más importante que necesitamos es la paz.

Estimados colegas:

En nombre de Malta, les agradezco la confianza que han depositado en nosotros durante nuestra Presidencia.

Ha sido un honor desempeñar esta función y trabajar con cada uno de ustedes para promover la misión de la OSCE.

Esta Reunión del Consejo Ministerial está llegando a su fin, pero nuestra labor como Presidencia aún no ha concluido.

Durante las tres últimas semanas de nuestro cometido, y en calidad de miembro de la Troika en 2025, seguiremos sin escatimar esfuerzos para garantizar el futuro de esta Organización.

Seguimos estando firmemente convencidos de la función de la OSCE como elemento esencial que contribuye a la paz, la seguridad y la prosperidad de las personas a las que sirve.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE LA TROIKA DE LA OSCE

(30 de diciembre de 2024)

Nosotros, los miembros de la Troika de la OSCE (Malta, Macedonia del Norte y Finlandia), reconocemos que la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial se ha celebrado en el marco de una coyuntura crítica. La agresión en curso de Rusia contra Ucrania continúa erosionando la seguridad europea y socavando el sistema compartido de normas y valores sobre el que nuestros predecesores construyeron su visión de la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales. Ante semejante telón de fondo, reiteramos nuestro firme compromiso de preservar y mejorar la OSCE como plataforma de diálogo y como contribuidora esencial para mantener la seguridad y la estabilidad de toda el área de la OSCE.

En vísperas del 50º aniversario del Acta Final de Helsinki, pedimos que se retome el pleno cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE, acordados libremente por todos nosotros. No debemos permitir que nuestra determinación de defender estos valores multilaterales que compartimos flaquee justo cuando es más necesaria. Frente a los crecientes retos a nuestra seguridad compartida, corresponde a todos los Estados participantes perseverar en la vía multilateral con valentía, integridad y convicción.

Condenamos la guerra que Rusia está librando contra Ucrania. Hacemos un llamamiento a Rusia para que ponga fin a su agresión y exigimos la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas y el equipo militar rusos de la totalidad del territorio de Ucrania, delimitado por sus fronteras reconocidas internacionalmente, lo cual incluye la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. Las relaciones entre los Estados participantes de la OSCE se basan en el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención del uso de la fuerza y el respeto de la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de los Estados. Estos pilares esenciales nunca deben menoscabarse.

Lamentamos profundamente la pérdida de vidas inocentes en la guerra de Rusia contra Ucrania y condenamos todas las acciones destinadas a infligir muerte, devastación y conmoción a la población civil, incluidos los ataques a infraestructuras críticas y otros objetivos civiles. Reconociendo la mayor vulnerabilidad a la que se ven expuestas las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad en tiempos de conflicto, reiteramos nuestra profunda preocupación por los informes sobre violencia sexual relacionada con los conflictos, así como por el bienestar de los niños ucranianos víctimas de traslados forzosos, deportación y reeducación.

Recordando nuestros compromisos compartidos en virtud de las normas internacionales en materia de derechos humanos y del derecho humanitario, pedimos a la Federación de Rusia que ponga en libertad a todas las personas detenidas ilegalmente en el contexto de la guerra contra Ucrania. Exigimos la liberación inmediata de los tres funcionarios de la OSCE que permanecen detenidos en Donetsk y Lugansk (Vadym Golda, Maxim Petrov y Dmytro Shabanov), en lo que supone un quebrantamiento de los principios y compromisos asumidos por todos los Estados participantes de nuestra Organización.

Condenamos las ejecuciones y el uso de la tortura y otros tratos inhumanos contra prisioneros de guerra ucranianos por parte de las fuerzas armadas rusas. Todo ello contraviene las protecciones y disposiciones recogidas en el derecho internacional, que han

sido refrendadas en el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Además, animamos a que se acelere el intercambio de prisioneros de guerra.

Nos preocupan profundamente los efectos adversos más amplios que está teniendo la guerra contra Ucrania en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la seguridad y la protección nucleares, la seguridad energética, el patrimonio cultural y el medio ambiente. Estas cuestiones afectan a Ucrania y a toda nuestra región, pero también tienen consecuencias más allá de nuestras fronteras.

Instamos a Belarús a que deje de facilitar la guerra de Rusia contra Ucrania. También estamos profundamente preocupados por el reciente envío a Rusia de tropas procedentes de la República Popular Democrática de Corea y la escalada que ello representa.

Elogiamos el coraje y la resiliencia del pueblo ucraniano y mantenemos nuestro firme apoyo a una paz justa y duradera, basada en el pleno respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Subrayamos que el cese inmediato de los ataques es imprescindible para crear las condiciones que lleven a una resolución justa y duradera de esta guerra. Reafirmamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos diplomáticos, incluida la Fórmula de Paz presentada por el Presidente Zelenski, encaminados a lograr y poner en práctica un arreglo pacífico que se ajuste plenamente a la Carta de las Naciones Unidas y al Acta Final de Helsinki. Todos esos esfuerzos y conversaciones deben fundamentarse en la búsqueda de justicia para Ucrania y en la rendición de cuentas por los crímenes cometidos.

Reafirmamos nuestro compromiso de apoyo ininterrumpido a Ucrania por parte de la OSCE mientras dure la guerra y en la recuperación ulterior del país en la posguerra, también a través de mecanismos de obtención de pruebas y rendición de cuentas. Como demuestra la labor realizada por el Programa de Apoyo de la OSCE a Ucrania, las herramientas y la experiencia que atesora la Organización siguen siendo de vital importancia para mitigar los efectos de la guerra y hacer realidad nuestra visión compartida de un futuro pacífico y próspero para Ucrania. Damos las gracias al anterior Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio y Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, el Embajador Marcel Peško, por la importante labor que ha llevado a cabo y reiteramos nuestro apoyo al nuevo Representante Especial, el Embajador Petr Mareš.

Mantenemos nuestro compromiso con todos los esfuerzos de la OSCE por mejorar la seguridad de todos los Estados participantes en beneficio de nuestros pueblos. Reafirmamos la función central del conjunto de herramientas de la OSCE para el ciclo de los conflictos, destinadas a facilitar un amplio abanico de iniciativas de prevención y resolución de conflictos en todas las regiones del área de la OSCE.

Acogemos con satisfacción las negociaciones en curso entre Armenia y Azerbaiyán para alcanzar un acuerdo de paz definitivo y hacemos hincapié en que el diálogo inclusivo es la única vía para resolver los desacuerdos y disputas. Rechazamos enérgicamente el uso de la fuerza para abordar las controversias e instamos a todas las partes a que participen de buena fe en las negociaciones para alcanzar los acuerdos necesarios que permitan lograr una paz y estabilidad duraderas en la región. La OSCE está dispuesta a brindar su apoyo a la puesta en práctica de medidas de fomento de la confianza acordadas entre todas las partes.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia. Destacamos la importancia de los Debates Internacionales de Ginebra y respaldamos el

énfasis que se sigue poniendo en la obtención de resultados tangibles para las comunidades afectadas por el conflicto, que ha sido el tema central del año 2024. Mantenemos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos e iniciativas ya establecidos, incluida la labor que se lleva a cabo en el marco de los Mecanismos de Prevención y Respuesta a Incidentes.

Elogiamos la resiliencia demostrada por la República de Moldova habida cuenta de la guerra de Rusia contra Ucrania, y reconocemos las repercusiones que está teniendo dicha guerra en el proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster. Felicitamos a las partes por su compromiso de alcanzar un arreglo pacífico y acogemos con satisfacción los progresos realizados en 2024. Alentamos a que se siga colaborando para poder resolver las cuestiones pendientes con el apoyo de la Misión de la OSCE en Moldova y del Representante Especial de la Presidencia. También hacemos un llamamiento para que se retome la práctica establecida de acordar prórrogas regulares de 12 meses de duración para los mandatos de la Misión, lo cual redundará en beneficio de la República de Moldova, del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster y de la propia OSCE.

Recalamos la labor vital que desempeñan las operaciones de la OSCE sobre el terreno, que son el alma de esta Organización. Junto con el personal de la OSCE que trabaja en toda el área de la OSCE, siguen facilitando importantes avances en nuestras prioridades comunes, apoyando los procesos nacionales de reforma interna que se están llevando a cabo y reforzando la adhesión a los principios y compromisos de la Organización, también en Europa sudoriental y Asia Central. Animamos a las autoridades de los países anfitriones a que hagan pleno uso de las herramientas y la experiencia que les ofrece la OSCE. Hacemos un llamamiento urgente a todos los Estados participantes para que fomenten la voluntad política necesaria que garantice la disponibilidad de recursos humanos y financieros suficientes e inmediatos para las operaciones de la OSCE sobre el terreno, lo cual hará posible que estas puedan cumplir plenamente sus mandatos.

Hacemos hincapié en que el enfoque integral de la seguridad que propugna la Organización es lo que sustenta la labor que esta realiza en toda su área. A ese respecto, subrayamos la importancia de velar por la integridad y los intercambios constructivos en las tres dimensiones de la seguridad.

Subrayamos la importancia que sigue teniendo preservar la función de la OSCE como espacio para el diálogo en la dimensión político-militar de la seguridad, al abordar el contexto de los retos y la inestabilidad en materia de seguridad que afrontamos actualmente. Destacamos la importancia de la aplicación continuada de las medidas de la OSCE en materia de control de armamentos y fomento de la confianza y la seguridad, entre otras cosas, mediante la adhesión al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, coincidiendo con su 30º aniversario. Hacemos un llamamiento a la OSCE y a los Estados participantes para que sigan ocupándose de las nuevas amenazas y de las ya existentes, incluidas las derivadas de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, con objeto de reforzar la resiliencia y mejorar la seguridad.

Señalamos la importancia de los debates sobre los retos relacionados con la seguridad económica y medioambiental en toda el área de la OSCE, entre ellos los provocados por la guerra de Rusia contra Ucrania, donde la OSCE desempeña una función crucial en la supervisión de las consecuencias medioambientales de esta guerra, allanando de esta manera el camino para futuros procesos de rendición de cuentas. Reconociendo la magnitud de la amenaza que supone el cambio climático, pedimos que se integre de forma más generalizada

la cuestión climática en todos los ámbitos y que se intensifiquen la cooperación y la diplomacia climática basada en la obtención de resultados, especialmente a través de iniciativas de capacitación en áreas tales como la evaluación de riesgos, el fomento de la resiliencia y la respuesta en caso de catástrofe. Apoyaremos asimismo las actuaciones conjuntas y continuadas en cuestiones económicas y medioambientales, así como en materia de buena gobernanza y desarrollo sostenible, también a través de la digitalización.

Observamos que en toda el área de la OSCE se están produciendo amenazas continuas a los derechos humanos, a la democracia y al Estado de derecho, entre otras cosas, mediante acciones violentas contra protestas pacíficas y con el silenciamiento de opositores políticos, defensores de los derechos humanos y periodistas críticos, lo cual constituye una violación de nuestros compromisos compartidos en el ámbito de la dimensión humana. Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que renueven su compromiso de respetar los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho como pilares esenciales de la paz y la seguridad. Elogiamos la labor indispensable de las instituciones de la OSCE (la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación) y reafirmamos nuestro apoyo más absoluto a sus mandatos. Reafirmamos también el papel que desempeña la OSCE como plataforma vital de diálogo con la sociedad civil, cuya participación es crucial para promover la transparencia y exigir responsabilidades a los gobiernos.

Reafirmamos nuestro compromiso ininterrumpido con la inclusión, con la promoción de la igualdad de género y con la integración de las perspectivas de las mujeres y de los jóvenes en todas las actividades que llevamos a cabo en las tres dimensiones de la seguridad. En el año en que celebramos el 20º aniversario del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros, pedimos que se sigan tomando medidas a fin de apoyar la participación plena y significativa de las mujeres en todas las esferas de la sociedad y de la vida pública. No se trata solamente de un deber moral, sino que también es una cuestión crucial para la consecución de unas sociedades más pacíficas, sostenibles e inclusivas.

Seguimos convencidos del valor añadido del diálogo entre la OSCE y sus Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación en el contexto de unos retos globales interconectados y de la necesidad de mejorar la confianza mutua y la estabilidad, tanto para la región de la OSCE como para sus regiones vecinas. Seguiremos apoyando los esfuerzos por incorporar sus perspectivas y experiencia en la labor de la Organización y por aumentar la visibilidad de los resultados de sus actividades.

Malta, Macedonia del Norte y Finlandia subrayan su fe colectiva en el diálogo como fuerza motriz del multilateralismo. Será imprescindible retomar los principios y compromisos fundamentales de la Organización si queremos restablecer plenamente ese diálogo, hacer que la contribución que pueda realizar la OSCE al sistema multilateral se convierta en una realidad, y restaurar la paz y la seguridad en nuestra región y fuera de ella.

Para hacer frente a los retos presentes y futuros, la OSCE debe seguir siendo un espacio en el que los principios y compromisos compartidos se respeten, se refuercen y se traduzcan en acciones tangibles. La perdurabilidad de su valor dependerá de la fortaleza de los dos pilares que sustentan su funcionalidad: un liderazgo eficiente y recursos suficientes. A ese respecto, acogemos con satisfacción el nombramiento, el pasado 6 de diciembre de 2024,

del Sr. Feridun H. Sinirlioğlu como Secretario General de la OSCE, de la Sra. Maria Telalian como Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, del Sr. Christophe Kamp como Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, y del Sr. Jan Braathu como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Asimismo, acogemos con satisfacción la decisión en virtud de la cual Suiza asumirá la Presidencia de la OSCE en 2026, con efecto a partir de la fecha de hoy, 30 de diciembre de 2024. Felicitamos a Suiza por mostrar su fuerte liderazgo y haber dado un paso al frente para asumir esa función.

Si bien eran necesarios los nombramientos del nuevo Secretario General y de los jefes de las instituciones, así como la decisión relativa a la Presidencia suiza de 2026, estos logros no bastarán para restablecer plenamente la funcionalidad, la agilidad y el papel central de la OSCE dentro de la arquitectura de seguridad europea. Lamentamos profundamente que, a pesar de los denodados esfuerzos realizados de buena fe, no se haya podido llegar a un consenso sobre la aprobación del Presupuesto Unificado para 2024, y subrayamos la necesidad, cada vez más urgente, de encontrar soluciones que garanticen la sostenibilidad financiera de la OSCE. A la luz de este estancamiento continuo, reiteramos que el principio de consenso, plenamente arraigado en todas las estructuras de toma de decisiones de esta Organización, debe utilizarse de manera constructiva, como fuente de fortaleza y resiliencia.

Como miembros de la Troika de la OSCE, nuestro trabajo se centra en el camino que tenemos por delante. Hacemos hincapié en que garantizar la operatividad continuada de la OSCE es una responsabilidad compartida y un compromiso a largo plazo, para lo cual las presidencias actuales y las que vengan en el futuro seguirán dependiendo de la voluntad política de los 57 Estados participantes. Al tiempo que preparamos la transición en el seno de la OSCE para acoger a la Presidencia de Finlandia en el año 2025, reafirmamos que nuestra obligación compartida y permanente consiste en garantizar que la Organización siga desempeñando su función en la consecución de un mundo libre, democrático y pacífico para las generaciones futuras.

III. INFORMES PRESENTADOS AL CONSEJO MINISTERIAL

INFORME
PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA A CARGO/
SECRETARIA GENERAL DE LA OSCE A LA TRIGESIMOPRIMERA
REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

(MC.GAL/9/24/Corr.1 de 12 de diciembre de 2024)

Viceprimer Ministro Borg, Señor Presidente en Ejercicio,
Señora Presidenta de la Asamblea Parlamentaria,
Excelencias,
Estimados colegas:

Introducción

Es un honor dirigirme a este Consejo Ministerial. Quisiera expresar mi más sincera gratitud a la Presidencia maltesa, que ha trabajado incansablemente a lo largo de todo el año para defender y promover los principios de la OSCE, en particular cuando se han producido graves infracciones, y para garantizar la operatividad continuada de nuestra Organización. También deseo expresar mi reconocimiento a la destacada contribución de la ex Secretaria General, Helga Schmid, que no cejó en su lucha por proteger al personal de la OSCE y promoverla institucionalmente.

En vísperas del 50º aniversario del Acta Final de Helsinki, este año nos hemos encontrado, una vez más, en una situación en la que el enfrentamiento prevalece sobre el diálogo; en la que el conflicto prevalece sobre la cooperación; y en la que las relaciones entre los Estados participantes se han visto gravemente deterioradas.

A pesar de este telón de fondo, la OSCE, como comunidad política centrada en la seguridad integral en Europa y fundamentada en valores comunes, como plataforma para el diálogo y como fuerza estabilizadora que abarca desde Vancouver hasta Vladivostok, ha seguido cumpliendo su cometido este año tanto en el plano político como programático sobre el terreno, al servicio de sus 57 países, en todos y cada uno de ellos, y para sus mil millones de ciudadanos.

La OSCE ha realizado esta labor contando con un presupuesto anual de 138 millones de euros y una plantilla de 2.500 empleados, más de la mitad de ellos trabajando en operaciones sobre el terreno. No es una organización costosa. Es austera y ágil, capaz de formular con rapidez y destreza respuestas a medida para solicitudes complejas. Cuenta con los conocimientos, la experiencia, las herramientas y, lo que es más importante, las relaciones necesarias para obtener resultados en las dimensiones político-militar, económica, medioambiental y humana de la seguridad.

Panorama general

Permítanme compartir con ustedes algunos de los aspectos más destacados de nuestra labor en 2024. En Europa oriental, hemos logrado avances significativos a través del Programa de Apoyo a Ucrania, financiado con fondos extrapresupuestarios, que ayuda a este país a fortalecer su resiliencia en los ámbitos institucional y social. De este modo, hemos contribuido a desarrollar las capacidades de más de 25 ministerios y organismos

gubernamentales para hacer frente a las graves consecuencias de la guerra, tanto a corto como a largo plazo. Esto abarca desde la contribución a la estrategia nacional de desminado humanitario hasta la mejora de las capacidades de investigación para el registro nacional de personas, incluidos los niños desaparecidos a causa de la guerra, pasando por el apoyo a la vigilancia medioambiental continuada en relación con la guerra.

En Moldova, hemos seguido trabajando para lograr un arreglo político global y duradero del conflicto del Trans-Dniéster. Hemos trabajado en todos los aspectos de la seguridad, incluida la seguridad medioambiental y humana. Este año, por ejemplo, también hemos facilitado la eliminación segura de sustancias químicas peligrosas en el Trans-Dniéster.

En el Cáucaso meridional, hemos seguido participando activamente, apoyando los Debates Internacionales de Ginebra en nuestra calidad de Copresidentes, y de facilitadores del Mecanismo de prevención y respuesta a incidentes en Ergneti. Aquí abordamos directamente y en un plano muy práctico las consecuencias humanitarias de conflictos pasados y contribuimos a reducir las tensiones, demostrando nuestra relevancia en situaciones de conflicto de larga duración.

También hemos seguido de cerca el proceso de paz entre Armenia y Azerbaiyán, y brindamos asistencia a ambas partes cuando lo solicitaron.

En Asia Central, este año hemos seguido colaborando en la mejora de la seguridad fronteriza en Tayikistán. Hemos retirado combustible peligroso para cohetes en Kirguistán. Hemos prestado apoyo a centros de recursos para mujeres en Uzbekistán, lo que ha permitido a las mujeres hacer pleno uso del Estado de derecho en las comunidades locales y les ha abierto una puerta para emprender actividades económicas. Además, nuestra labor destinada a gestionar las repercusiones de la toma del poder en Afganistán por parte de los talibanes sigue reforzando la seguridad y la protección en toda la región mediante un mecanismo especial de financiación extrapresupuestaria que abarca más de 30 proyectos individualizados.

Por último, en Europa sudoriental seguimos apoyando el Artículo IV del Acuerdo de Paz de Dayton sobre el control regional de armamentos, establecido para fomentar la transparencia, la cooperación y la confianza, así como un régimen de verificación. Gracias al respeto mutuo y a la cooperación, este acuerdo ha sido fundamental para la paz y la estabilidad en Europa sudoriental, y constituye un excelente ejemplo de cooperación en materia de seguridad.

Toda esta labor no sería posible sin nuestro personal, tanto en la Secretaría como sobre el terreno, y en este punto quiero elogiar a nuestros directores de cada área temática, a los jefes de las operaciones sobre el terreno y a su personal.

La OSCE es el único actor internacional que cuenta con una presencia tan amplia sobre el terreno, una visión local y una confianza sin parangón por parte de los gobiernos y las comunidades en todos los niveles.

Sería una negligencia por mi parte, al referirme a nuestro personal, el hecho de no mencionar la difícil situación de Vadym Golda, Maxim Petrov y Dmytro Shabanov, tres funcionarios de la OSCE que llevan detenidos en Donetsk y Lugansk desde abril de 2022.

Este año han continuado nuestros esfuerzos por lograr su liberación. Las llamadas telefónicas con sus familias son hoy tan angustiosas como lo fueron en el momento de su detención. Es hora de traerlos de vuelta a casa. En este nuevo año, pido, imploro este acto de misericordia humanitaria.

Enfoques regionales

Un aspecto que marca la diferencia en la labor de la OSCE es nuestra capacidad de fomentar enfoques regionales ante retos comunes.

La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) ilícitas es una lacra que afecta al área de la OSCE en su totalidad, y nuestra labor en materia de APAL asume cada vez más un enfoque regional. Por ejemplo, este año hubo seis jurisdicciones en Europa sudoriental y en los cinco países de Asia Central que han recibido apoyo de la labor de la OSCE en el ámbito de APAL, al igual que Ucrania y Moldova. En 2024, también desarrollamos las capacidades de los organismos policiales en Europa sudoriental, Asia Central y Europa oriental, y apoyamos la normalización y la interoperabilidad.

El Proyecto Regional de Supervisión de Procesos Judiciales sobre corrupción en los niveles más altos y delincuencia organizada en Europa sudoriental, al que este año se ha sumado también Serbia, nos ha permitido abordar retos sistémicos con el fin de erradicar la corrupción generalizada y hacer justicia en la región.

Temáticas

En lo concerniente a las amenazas transnacionales, hemos seguido brindando asistencia a los Estados para que hagan operativas sus medidas de fomento de la confianza en el ámbito cibernético, la creación de una red de puntos de contacto, que en 2024 se ha consolidado como una comunidad activa de expertos a la que los Estados participantes recurren de forma habitual y que sirve de modelo para las Naciones Unidas y otros organismos.

En la lucha contra la trata de personas, nuestras actividades de capacitación basadas en simulaciones, que tuvieron lugar este año en Vicenza y abordaron como tema central la trata de personas en el Mediterráneo, contribuyeron directamente al éxito de operaciones policiales como la de Reikiavik, en la que se identificó a más de 40 víctimas.

En 2024, logramos importantes avances a la hora de abordar tanto el cambio climático como los retos económicos críticos, fomentando la buena gobernanza y las iniciativas para la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, nuestras iniciativas en el campo energético mejoraron el acceso a energía limpia de más de 1.000 personas a lo largo de la frontera entre Tayikistán y Afganistán.

Arquitectura de seguridad europea

Aunque nuestro entramado de obligaciones y compromisos interrelacionados en materia de control de armamentos se ha debilitado, los Estados participantes de la OSCE llevaron a cabo en 2024 más de 100 actividades de verificación de conformidad con el Documento de Viena y el Artículo IV de los Acuerdos de Dayton. El intercambio de

información militar se mantuvo a un nivel constante, con cerca de 2.000 mensajes enviados a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE.

Mujeres

Al tiempo que conmemoramos la campaña “16 días de Activismo contra la Violencia de Género”, celebramos también los 20 años transcurridos desde que la OSCE acordó su Plan de Acción para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. La Organización ha seguido trabajando con las mujeres como agentes del cambio que influyen activamente en sus comunidades, en particular las afectadas por conflictos, fomentando la paz y la colaboración más allá de toda división. Un ejemplo destacado es la Academia de Diálogo de la OSCE para Mujeres Jóvenes de Belgrado y Pristina, puesta en marcha por nuestras Misiones en Serbia y Kosovo.

Si se involucra y se hace partícipes a las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la paz, se logrará una paz mejor y más duradera, y la OSCE contribuye a ese fin.

Recursos

Para seguir realizando una labor significativa y de gran repercusión, la Organización debe disponer de los recursos que precisa. En los últimos años, la Organización se ha enfrentado a retos financieros cada vez mayores, debido a la falta de recursos para sus estructuras. Aunque hasta ahora hemos logrado salir adelante con soluciones temporales ad hoc, necesitamos urgentemente un presupuesto unificado que se apruebe a un nivel adecuado (considérese, por favor, un aumento de entre el 25 y el 27 por ciento con respecto a la cifra de 2021 para 2025) a fin de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento del mandato a la altura de sus expectativas. Ha llegado el momento de que invirtamos en esta Organización.

Conclusión

En conclusión, la presencia hoy en la sala de tantos ministros demuestra que esta Organización sigue siendo la plataforma de seguridad europea por excelencia. Somos conscientes de las crecientes expectativas que depositan en nosotros, y de las que podrían depositar en un futuro no muy lejano.

Para terminar, permítanme volver al punto de partida.

La OSCE es una comunidad política. No de 27, ni de 47, sino de 57 países. La OSCE no es una comunidad política de 300 millones, ni de 700 millones, sino de mil millones de habitantes. La OSCE es una comunidad política, una plataforma política para el diálogo con un sólido elemento programático y un firme enfoque basado en la seguridad integral y la paz.

Lo manifestamos a través de los principios y compromisos asumidos, por todos y cada uno de sus 57 Estados, en el Acta Final de Helsinki. Su Decálogo, compuesto de diez principios fundacionales indisolublemente vinculados, actúa como nuestra piedra de toque y estrella polar.

Disponemos de las herramientas. Disponemos de los mandatos. Disponemos de los principios. Con su orientación política y su voluntad política, estamos a su disposición para avanzar aún más hacia la seguridad integral en 2025. Con ellas, demostremos que podemos ser la fuerza estabilizadora en el mundo que todos sabemos que podemos ser.

Gracias, Señor Presidente.

CARTA DIRIGIDA
AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE MALTA,
PRESIDENTE DE LA TRIGESIMOPRIMERA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE, POR EL PRESIDENTE
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

(MC.GAL/5/24 de 2 de diciembre 2024)

En mi calidad de Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), tengo el honor de informarle acerca de la labor realizada por el Foro en 2024.

Para preparar esta carta he consultado con las demás Presidencias del FCS en 2024, a saber, Chipre y Croacia. Durante este año, hemos trabajado en estrecha cooperación a fin de garantizar la continuidad y la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo anual del Foro.

Este es el tercer año consecutivo en el que el FCS ha tenido que llevar a cabo sus actividades haciendo frente a una situación de seguridad y unas tensiones geopolíticas sin precedentes surgidas a raíz de la guerra injustificada y no provocada que la Federación de Rusia inició contra Ucrania el 24 de febrero de 2022. La guerra sigue repercutiendo negativamente en toda la arquitectura de seguridad europea y más allá de sus fronteras, y está poniendo en peligro el concepto de seguridad cooperativa en que se basa la Organización. Las Presidencias del FCS, en su respuesta a la grave situación de seguridad reinante y en estrecha coordinación con la Presidencia del Consejo Permanente (CP) y la Secretaría de la OSCE, han llevado a cabo su labor basándose en el afán de proteger y preservar el Foro como plataforma de un diálogo que ha sido establecido por mandato, centrándose en los retos actuales en materia de seguridad. Las tres Presidencias del FCS han puesto de relieve en todo momento el papel que desempeña el Foro en la defensa de la paz, la seguridad y la democracia, mediante la promoción del diálogo continuado entre todos los Estados participantes de la OSCE.

Lamentablemente, la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se ha visto afectada por un bloqueo de sus reuniones cada vez más frecuente y de mayor alcance. Durante dos años consecutivos, un Estado participante se ha dedicado a perturbar el desarrollo ordenado y el funcionamiento eficiente de las reuniones del FCS. Dicha práctica ha ido en aumento, agravándose la situación hasta tal punto que, durante el segundo trimestre de 2024, un Estado participante llegó a bloquear sistemáticamente incluso aquellas sesiones en las que el orden del día constaba solo de puntos invariables. Ante esta situación, la Presidencia danesa tomó las medidas necesarias para preservar en futuras sesiones del Foro el diálogo establecido por mandato.

Además, la situación de la seguridad impidió que se celebraran en 2024 las reuniones anuales de la dimensión político-militar relacionadas con el FCS. A pesar de todos los esfuerzos realizados, las respectivas Presidencias llegaron a la conclusión de que no se había alcanzado un acuerdo sobre la celebración de dichas reuniones, habida cuenta de la situación actual en materia de seguridad.

Con objeto de mantener el FCS como una plataforma clave de diálogo, se planificaron, además de los debates sobre la guerra contra Ucrania, un total de once Diálogos

sobre la Seguridad, incluidas tres reuniones conjuntas del FCS y el CP, de los cuales se llegaron a celebrar ocho.

En el contexto de los conflictos actuales en el área de la OSCE y prestando especial atención a la guerra contra Ucrania, las Presidencias del FCS en 2024 dieron prioridad a los temas relacionados con el derecho internacional humanitario y los principios que rigen las relaciones interestatales e intraestatales en la región de la OSCE, especialmente en lo que respecta a las fuerzas armadas. En este sentido, la Presidencia chipriota del FCS programó un Diálogo sobre la Seguridad titulado “Seguridad humana en los conflictos armados”, pero como no fue posible llegar a un acuerdo sobre el orden del día de la sesión, se organizó un acto paralelo sobre el tema dedicado específicamente a la protección contra la violencia de género. Además, la Presidencia croata del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a “La educación militar y la transformación de las funciones de las academias militares”, y la Presidencia danesa del FCS celebró varios Diálogos sobre la Seguridad relacionados con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y un Diálogo sobre la Seguridad conjunto del FCS y el CP acerca del Decálogo de Helsinki.

Las tres Presidencias del FCS destacaron la importancia de poner en práctica la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para lo cual se programaron varios Diálogos sobre la Seguridad dedicados a este tema, incluida una reunión conjunta del FCS y el CP durante la Presidencia de Croacia sobre el tema “Contribución de las mujeres a la paz y la seguridad: lecciones aprendidas y retos por afrontar”. Además, bajo la Presidencia danesa del FCS, se organizó un acto paralelo dedicado al tema “Mujeres, paz y seguridad: la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la igualdad de género en el reclutamiento”. La Presidencia chipriota organizó también, junto con la Presidencia en Ejercicio maltesa, un acto paralelo sobre el papel de los hombres en la igualdad de género. Asimismo, las Presidencias del FCS respaldaron a lo largo del año el programa de formación de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad 2024 sobre prevención y resolución de conflictos mediante el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, un programa destinado a jóvenes, especialmente a mujeres. Hasta la fecha, de los 785 participantes que han completado este programa de formación, el 88 por ciento han sido mujeres.

A fin de aumentar la concienciación sobre los efectos destructivos de la guerra y sus consecuencias, particularmente en lo que respecta a la contaminación por minas y a los restos explosivos de guerra, la Presidencia chipriota del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad dedicado a “Las actividades humanitarias relativas a las minas: asistencia a las víctimas”, y la Presidencia croata del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad titulado “Desminado humanitario: ámbito de aplicación, retos y perspectivas de futuro”.

Reconociendo la necesidad de mejorar la comprensión de las cuestiones de seguridad transversales relacionadas con la dimensión político-militar y las repercusiones de los conflictos, la Presidencia chipriota del FCS organizó una reunión conjunta del FCS y el CP sobre el tema “Seguridad y medio ambiente”, en la que se destacaron las nuevas atribuciones de las fuerzas militares ante las catástrofes naturales y las provocadas por el ser humano, y se examinaron formas de reducir las repercusiones de las actividades militares sobre el medio ambiente y el cambio climático, también en situaciones de conflicto.

Las tres Presidencias del FCS continuaron apoyando la labor de la OSCE en la dimensión político-militar de la seguridad en lo que respecta a la asistencia práctica

relacionada con los controles de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC). Los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC siguieron proporcionando un apoyo constante en 2024, abarcando una cartera de 19 proyectos de asistencia valorados en 55,5 millones de euros. Varios de los proyectos están destinados a garantizar la gestión segura y protegida de existencias mediante la mejora de las infraestructuras, materiales y equipos en los lugares de almacenamiento, así como el establecimiento de laboratorios para el análisis químico de la estabilidad de las EMC y su vigilancia. Un elemento importante de los proyectos consistió en brindar apoyo a las iniciativas de lucha contra el tráfico ilícito de APAL en toda el área de la OSCE. Los proyectos de asistencia en Asia Central proporcionaron apoyo continuo para hacer frente a las amenazas y riesgos que plantea el posible tráfico de APAL, municiones y explosivos desde Afganistán, así como para reforzar la gestión del ciclo de vida de las municiones convencionales. En el contexto de la eliminación de existencias, se retiraron en Kirguistán los últimos restos que quedaban de combustible tóxico para cohetes obsoleto. Tras la exitosa puesta en marcha de los proyectos de asistencia en Europa sudoriental y Ucrania, se procedió a su reevaluación a fin de proporcionar ayuda personalizada a los beneficiarios para la siguiente fase (2025–2027). Para obtener más información, así como todos los detalles al respecto, consulte el portal de la OSCE dedicado a las APAL (<https://salw.osce.org/>).

En 2024, la OSCE presentó un informe sobre sus iniciativas en el ámbito de las APAL en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar del 18 al 28 de junio de 2024 en Nueva York. Además, la OSCE organizó un acto paralelo en el que expuso el enfoque holístico e integral de la Organización en la ejecución de proyectos de asistencia críticos destinados a reducir los riesgos relacionados con la proliferación incontrolada de APAL/EMC, y mostró los logros alcanzados gracias a la mejora de las capacidades de gestión de APAL y municiones en la República Kirguisa. El 15 de octubre de 2024 se celebró en Viena un acto paralelo similar en el marco del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el que se destacaron las iniciativas de la OSCE en materia de gestión del ciclo de vida de armas y municiones en Asia Central.

El intercambio de información militar siguió siendo elevado, aunque algunos Estados participantes mantuvieron su decisión de no intercambiar ningún tipo de información, o no facilitarla a todos los Estados participantes, a la luz de la actual situación de seguridad. Reconociendo la importancia del tema de la recopilación de información, la Presidencia croata del FCS programó un Diálogo sobre la Seguridad titulado “Tecnologías emergentes y recopilación de datos militares e inteligencia disponible en fuentes abiertas (OSINT)”, pero debido a que no se pudo llegar a un acuerdo sobre el orden del día de la sesión del FCS, se organizó en su lugar un acto paralelo sobre esta temática. El Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS) de la OSCE se amplió con éxito para ayudar a los Estados Parte en los Acuerdos de Paz de Dayton a poner en práctica el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos en virtud del Artículo IV de los Acuerdos de Dayton. El Portal de iMARS del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) se creó para gestionar las bases de datos relativas a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad de la información militar intercambiada, con objeto de que el CPC pueda actualizarlas a tiempo real a partir del primer trimestre de 2025.

Las Presidencias del FCS elogian la labor realizada por el CPC en la elaboración de módulos de aprendizaje electrónico introductorios y avanzados sobre temas relacionados con el FCS, cuyo objetivo es sistematizar la transferencia de conocimientos sobre, entre otras cosas, los intercambios de información militar relacionados con el control de los armamentos convencionales. En 2024, se presentaron los nuevos módulos de aprendizaje electrónico del FCS sobre el intercambio de información militar, el Documento de Viena y el control de armamentos convencionales, en los idiomas inglés y ruso, así como el módulo “Reglamento de las sesiones del FCS”, en inglés. Hasta la fecha, han participado en los nuevos módulos más de 140 profesionales procedentes de 18 Estados participantes de la OSCE, de los cuales el 32 por ciento han sido mujeres. Un total de 915 profesionales de 51 Estados participantes han completado los módulos de aprendizaje electrónico introductorios y avanzados del FCS.

En 2024, aproximadamente un 31 por ciento de mujeres y un 69 por ciento de hombres participaron en las sesiones plenarias del FCS. El 46 por ciento de los expertos que participaron en los Diálogos sobre la Seguridad o en actos paralelos de la Presidencia del FCS durante 2024 fueron mujeres, frente a un 54 por ciento de hombres.

Por último, las Presidencias del FCS desean dar las gracias a la Presidencia de Malta por su excelente y profesional colaboración, así como a la Secretaría por el valiosísimo apoyo brindado.

En conclusión, ante los retos en materia de seguridad que se han planteado en la región y el deterioro sin precedentes que ha sufrido el enfoque constructivo en el seno del FCS, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad mantiene su compromiso de funcionar como organismo clave de la OSCE para entablar diálogo y adoptar decisiones en la primera dimensión, proporcionando a los Estados participantes una plataforma para debatir cuestiones de seguridad en el ámbito político-militar, plantear inquietudes en materia de seguridad y rendir cuentas de manera recíproca en lo que se refiere a la adhesión a los principios de la Organización y el cumplimiento de sus compromisos.

INFORME PRESENTADO
A LA TRIGESIMOPRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO
MINISTERIAL DE LA OSCE POR LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE
LOS SOCIOS ASIÁTICOS PARA LA COOPERACIÓN
(MC.GAL/10/24 de 30 de diciembre de 2024)

Siguiendo la práctica habitual, en enero de 2024 Macedonia del Norte, en su calidad de Presidencia saliente de la Organización, asumió la dirección del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación.

Con la intención de mantener el enfoque de nuestra Presidencia basado en la transparencia y la inclusión, y en consonancia con el compromiso de respaldar los objetivos de la Presidencia maltesa en 2024, Macedonia del Norte abordó la nueva tarea con entusiasmo, creatividad y dedicación.

La labor con el Grupo comenzó mediante consultas periódicas, tanto presenciales como por videoconferencia. Macedonia del Norte tuvo en cuenta los elementos y las sugerencias presentados por los Socios en el documento oficioso a principios del año, participando en una cooperación temática ampliada, en la actuación en el plano político y en la mejora de la visibilidad de los resultados de las actividades de los Socios asiáticos.

A raíz de las consultas se elaboró el borrador de un programa de actividades para 2024 compuesto por cinco reuniones del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación, una conferencia interregional, la Conferencia OSCE-Asia 2024 y un programa de visitas de estudio para los Socios asiáticos y los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación.

Al reflexionar acerca del año 2024, nos complace el hecho de que hayamos llevado a cabo todas las actividades planeadas, así como un evento adicional: una reunión conjunta de los Socios asiáticos y los Socios mediterráneos sobre ciberseguridad y seguridad de las TIC (el 10 de septiembre) de modo paralelo a la Conferencia interregional sobre ciberseguridad y seguridad de las TIC. Gracias a las actividades de los Socios asiáticos en 2024, el carácter indisoluble de la seguridad euroatlántica y la seguridad de la región de Asia-Pacífico cuenta con un reconocimiento cada vez mayor, y la valía de la asociación con la OSCE ha aumentado.

La primera reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación en 2024 tuvo lugar el 7 de mayo en colaboración con Japón. La reunión se centró en el tema “Participación significativa de la mujer de la normativa a la práctica: buenas prácticas y experiencia en Asia”.

La reunión comenzó con discursos de apertura a cargo del Excmo. Sr. P. Avirovikj, Presidente del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación y Representante Permanente de Macedonia del Norte; de la Excmo. Sra. N. Meli Daudey, Presidenta del Consejo Permanente de la OSCE y Representante Permanente de Malta; del Embajador R. Mizuuchi, Representante Permanente de Japón; así como del Excmo. Sr. B. Dzhusupov, Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE. El debate temático principal se centró en el tema “Participación significativa de

la mujer de la normativa a la práctica”, moderado por la Embajadora J. Kinnear, Representante Permanente de Canadá ante la OSCE.

Las ponentes, la Sra. Y. Matsuoka, Jefa de la Oficina de Kobe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Sra. K. Wijayanti, Oficial de Gestión de Proyectos del Instituto para la Paz y la Reconciliación de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), la Sra. T. Rudenko, Asesora superior en coordinación de la Oficina del Representante Especial de la OSCE, y la Sra. L. Scarpitta, Asesora superior en cuestiones de género de la Oficina del Secretario General de la OSCE, destacaron la brecha existente entre los compromisos y la práctica en lo que respecta a la participación de las mujeres en la paz y la seguridad a la luz de la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2000. La OSCE ha promovido de forma consecuente la igualdad de género y la participación de las mujeres en la paz y la seguridad a través de diversos marcos y planes de acción. Se subrayó la importancia de una consolidación de la paz mediante la inclusión, y la dedicación de la OSCE a promover el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz y la mediación, a facilitar una plataforma de creación de redes en cuanto a iniciativas tales como la Plataforma de creación de redes para mujeres en posiciones de liderazgo, que se puso en marcha para respaldar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad, y a fomentar la cooperación interregional, haciendo hincapié en el intercambio de experiencias y de lecciones aprendidas para reforzar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. La Sra. Matsuoka expuso la buena práctica de incorporar el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en los planes de acción nacionales en Japón, país propenso a las catástrofes, ya que esta cuestión no solo es importante durante los conflictos, sino también en la prevención de catástrofes y en la recuperación y reconstrucción después de las mismas.

La reunión abordó varias cuestiones clave, entre ellas el efecto de la participación de las mujeres en la democracia y la paz; los retos en el fomento de la participación de las mujeres en diversos contextos; los ámbitos efectivos de cooperación interregional; los riesgos que afrontan las mujeres en situaciones de crisis y la manera de mitigar tales situaciones mediante su participación; y la contribución de la participación económica y medioambiental de las mujeres a la estabilidad de la sociedad.

La reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación permitió entablar con éxito un debate interactivo sobre el fortalecimiento de la función que desempeñan las mujeres en la paz y la seguridad. El intercambio de buenas prácticas y experiencias de Asia servirá como base para seguir reforzando la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad tanto dentro del área de la OSCE como fuera de ella. Este evento puso de relieve la importancia de abordar las brechas existentes y fomentar procesos inclusivos de consolidación de la paz a través de una participación femenina activa.

La segunda reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE tuvo lugar el 3 de junio de 2024. La Misión Permanente de Macedonia del Norte ante la OSCE, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena acogieron una reunión especial sobre “Los derechos de la mujer afgana: un problema regional con repercusión mundial. ¿Qué más podemos hacer?”.

La reunión comenzó con discursos de apertura a cargo del Excmo. Sr. P. Avirovikj, Presidente del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación; de la Excmo. Sra. N. Meli Daudey, Presidenta del Consejo Permanente de la OSCE; la

Sra. H. M. Schmid, Secretaria General de la OSCE; y el Embajador M. Bakhtari, Representante Permanente de la República Islámica de Afganistán ante la OSCE.

El tema central abordó los graves retos a los que se enfrentan las mujeres afganas desde la reinstauración del régimen talibán, incluidas las restricciones en materia de educación, sanidad, empleo y libertades básicas. El debate fue moderado por la Sra. L. Scarpitta, Asesora superior de la OSCE en cuestiones de género.

Entre los ponentes se encontraban el Sr. R. Bennett, Relator Especial sobre los Derechos Humanos en Afganistán; la Sra. H. Barr, División de Derechos de la Mujer de Human Rights Watch (por videoconferencia); la Sra. M. Meetra, activista de los derechos de la mujer, investigadora, poeta y periodista (en persona); la Sra. H. Ibrahimkhel, activista de los derechos de la mujer; y la Sra. E. Kohistani, de Afganistán, del Proyecto WIN (*WIN for Women and Men – Strengthening comprehensive security through innovating and networking for gender equality* / WIN para Mujeres y Hombres – Fortalecimiento de la seguridad integral a través de la innovación y la creación de redes para la igualdad de género).

La reunión destacó las siguientes cuestiones: importancia de las desigualdades e infracciones en cuestiones de género, así como marginación de las mujeres afganas como problema regional con repercusiones mundiales para la estabilidad y el desarrollo; necesidad de empoderamiento y apoyo para la formación profesional, acceso a la microfinanciación y oportunidades empresariales para las mujeres afganas; inversiones necesarias en infraestructuras sanitarias; reformas legales para proteger los derechos de las mujeres y apoyar a las supervivientes de la violencia; y papel de la comunidad internacional, señalando la importancia de la solidaridad mundial para apoyar los derechos de las mujeres afganas y lograr una paz y seguridad sostenibles.

La reunión del Grupo de los Socios asiáticos subrayó la importancia de la participación de la OSCE en la defensa de las mujeres afganas a través de diversas plataformas y programas, como la Plataforma de creación de redes de la OSCE para mujeres en posiciones de liderazgo, centrada en las iniciativas de consolidación de la paz y mediación, el compromiso con la igualdad de género como elemento central del enfoque de seguridad integral de la Organización, y la promoción de la democracia y el desarrollo sostenible.

El objetivo de esta reunión era identificar los obstáculos a la participación política y social de las mujeres en contextos de crisis, como en Afganistán, mediante la concienciación sobre los retos en materia de derechos humanos y la búsqueda de soluciones. Se llegó a la conclusión de que la OSCE y sus socios debían proseguir sus iniciativas encaminadas a empoderar a las mujeres afganas, defender sus derechos y promover la igualdad de género como piedra angular de la paz y la prosperidad. La reunión insistió en la urgencia y la necesidad de la cooperación internacional para abordar estos problemas acuciantes.

La tercera reunión del Grupo de los Socios asiáticos, organizada conjuntamente por Macedonia del Norte y Tailandia, se centró en reforzar la seguridad humana mediante la protección de jóvenes y niños frente a la explotación y la trata de personas en línea. La reunión, celebrada el 21 de junio de 2024 en Viena, congregó a representantes de diversos países y organizaciones para debatir retos y soluciones relacionados con la seguridad en línea de los jóvenes y los niños.

La sesión comenzó con discursos de apertura de los principales representantes: la Sra. A. Marku, Representante Permanente Adjunta de Macedonia del Norte; el Embajador V. Mangklatanakul, Representante Permanente de Tailandia; el Sr. M. Cluett, Jefe de Políticas y Planificación de la Presidencia de Malta de la OSCE; y la Sra. K. Johnstone, Representante Especial para la Lucha contra la Trata de Personas.

El debate temático de la reunión se tituló “Fortalecimiento de la seguridad humana: proteger a los jóvenes y a los niños de la explotación y la trata de personas en línea”, y estuvo moderado por la Embajadora H. Demirer, Representante Permanente de Türkiye ante la OSCE. Entre los ponentes se encontraban el Sr. W. Roujanavong, representante de Tailandia ante la Comisión de la ASEAN, el Sr. R. Hoving, Director de la ONG “Offlimits”, y la Sra. M. Angvik, Oficial Ejecutiva de Programas de la Oficina de la Representante Especial para la Lucha contra la Trata de Personas.

El debate puso de relieve los crecientes riesgos que plantea el uso indebido de Internet y otras tecnologías que facilitan la explotación y la trata de menores. También destacó que la rápida expansión de Internet ha aumentado la vulnerabilidad de jóvenes y niños ante la explotación y la trata en línea. El debate puso de manifiesto que la proliferación de plataformas en línea ha dado lugar a un aumento significativo de los delitos de abuso sexual infantil, por lo que urge coordinar las respuestas internacionales.

Tailandia se ha mostrado proactiva en la protección de jóvenes y niños a través de varias medidas: designación de un Día Nacional de la Seguridad en Internet, formación de una Coalición para un Internet Seguro, utilización de herramientas basadas en la IA para el apoyo y la prevención, e iniciativas educativas sobre alfabetización digital y ciberamenazas. El liderazgo regional de Tailandia en la ASEAN también ha sido fundamental para promover estrategias basadas en la cooperación para luchar contra la explotación en línea.

Esta reunión del Grupo de los Socios asiáticos tenía como objetivo mejorar la concienciación sobre la explotación en línea y sus repercusiones socioeconómicas, intercambiar prácticas idóneas entre los Estados participantes de la OSCE y los Socios asiáticos y fomentar un enfoque del conjunto de la sociedad para reforzar las medidas de protección. El uso indebido de la tecnología por los traficantes de personas sigue siendo un reto importante, con un notable aumento de los casos durante la pandemia. Además, en la reunión se hizo hincapié en la importancia de la cooperación internacional y en el papel de la sociedad civil al abordar estas cuestiones. La reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación consiguió llamar la atención acerca del problema crítico de la explotación y la trata en línea de jóvenes y niños. Al fomentar el diálogo y compartir prácticas recomendadas, la reunión sentó las bases para mejorar la colaboración internacional y la elaboración de políticas a fin de proteger a los grupos vulnerables de la población.

La cuarta reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE, celebrada bajo la Presidencia de Macedonia del Norte en colaboración con Australia, tuvo lugar el 11 de octubre de 2024. La reunión se centró en el tema “Compromiso económico global en la región indopacífica para la paz, la prosperidad y la seguridad”.

La sesión comenzó con discursos de apertura a cargo de la Sra. A. Marku, Representante Permanente Adjunta de Macedonia del Norte ante la OSCE y Presidenta del Grupo; el Embajador I. Biggs, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena; la Sra. E. Abela-Hampel,

Representante de la Presidencia de la OSCE; y el Sr. R. Ernst, Coordinador Adjunto/Jefe de las Actividades Económicas de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (OCAEM).

El debate fue moderado por el Embajador F. Raunig, Representante Permanente de Austria ante la OSCE. El panel estuvo formado por el Sr. S. Armstrong, Director del Centro de Investigación Australia-Japón de la Universidad Nacional de Australia, que participó por videoconferencia; la Sra. C. Bandhukul, Directora Ejecutiva de la Oficina de América, Pacífico y Organizaciones Internacionales, del Ministerio de Comercio de Tailandia (por videoconferencia); la Sra. L. Viltrakiene, Consejera del Departamento de Relaciones Económicas Exteriores y Seguridad Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Lituania; y el Sr. G. Malkoun, Director del Plan de Lucha contra las Injerencias Extranjeras y Acuerdos Extranjeros (Sección de Divulgación), del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia.

La reunión congregó a representantes de los Estados participantes de la OSCE y de los Socios asiáticos para la Cooperación, que destacaron la importancia creciente de la seguridad económica en la región indopacífica y su papel en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad mundiales. El debate temático, moderado por el Sr. F. Raunig, se centró en el modo en que la colaboración económica en materia de comercio y gobernanza entre los países de la región indopacífica y los Estados participantes de la OSCE puede mejorar la paz regional y mundial, reforzando al mismo tiempo la seguridad económica de ambas regiones. El panel debatió los retos y oportunidades a la hora de reforzar la resiliencia económica y la diversificación de las cadenas de suministro en una economía mundial cada vez más interconectada. Se puso de relieve que las tensiones geopolíticas planteaban riesgos para los sistemas comerciales mundiales y la estabilidad económica, y que era necesario adoptar medidas de seguridad económica coordinadas y transparentes para evitar repercusiones negativas en la gobernanza mundial.

El debate durante la reunión se centró en maneras de fomentar el intercambio de prácticas idóneas relativas a cadenas de suministro resilientes, estrategias para aumentar la resiliencia económica mediante la diversificación, convencer a las empresas de los beneficios de la diversificación de los mercados de exportación y medidas que promuevan la gobernanza económica y la transparencia.

La reunión dio lugar a un fructífero debate interactivo sobre la mejora de la seguridad económica en la región indopacífica. Destacó la importancia de la cooperación internacional y de las estrategias compartidas para mejorar la seguridad económica de las regiones indopacífica y de la OSCE, que están interconectadas.

La quinta reunión del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación se celebró el 11 de noviembre de 2024, organizada conjuntamente por Macedonia del Norte y la República de Corea. El objetivo de la reunión era debatir los resultados de la Cumbre de Seúl 2024 sobre Inteligencia Artificial Responsable en el Ámbito Militar (Cumbre REAIM de Seúl 2024). También se propuso fomentar el diálogo entre los Estados participantes y los Socios de la OSCE sobre el desarrollo, el despliegue y el uso responsables de las tecnologías basadas en IA en las aplicaciones militares.

La reunión del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación comenzó con discursos de apertura a cargo de la Sra. A. Marku, Representante Permanente Adjunta de

Macedonia del Norte ante la OSCE; el Embajador S. Ham, Representante Permanente de la República de Corea ante la OSCE; el Teniente Coronel C. Z. Cordina, Jefe de la Dimensión Político-Militar de la Presidencia maltesa de la OSCE 2024; y el Coronel (retirado) R. Mossinkoff, Jefe de la Dependencia de Tecnología y Comunicaciones del Centro para la Prevención de Conflictos.

La sesión temática, moderada por la Excm. Sra. V. Pepin-Hallé, Representante Permanente de Canadá ante la OSCE, comenzó con los discursos temáticos pronunciados por la Sra. J. Yun, Directora de la División de Desarme y No Proliferación del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, y la Sra. E. Bötger, Oficial Superior de Políticas para Nuevas Tecnologías del Departamento de Política de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. El panel incluía también al Sr. N. Davison, Asesor Superior del Centro para el Diálogo Humanitario; a la Sra. C. Wörgötter, Jefa de la Unidad de armamentos convencionales y aspectos de las nuevas tecnologías relacionados con el desarme del Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria; y al Sr. J. Ganschow, del Ministerio de Defensa de Alemania.

La reunión se centró en las implicaciones de la IA en el ámbito militar, incluidas las cuestiones humanitarias, jurídicas, sociales y éticas. Los debates pusieron de relieve la necesidad de una cooperación internacional a la hora de establecer marcos normativos y de gobernanza adecuados para las aplicaciones militares de la IA. Además, la reunión destacó uno de los resultados de la Cumbre REAIM de Seúl 2024: el Plan de Acción que se adoptó, y que consiste en una hoja de ruta para establecer normas y elementos de gobernanza de la IA en el ámbito militar. También se subrayó la importancia de la cooperación internacional y de los diálogos entre diversas partes interesadas en los que deben participar gobiernos, la industria, el mundo académico y la sociedad civil, y se indicaron las oportunidades, los retos y los beneficios de la IA para reforzar las operaciones militares, al tiempo que se tienen en cuenta los riesgos asociados.

Los debates se centraron en las consecuencias internacionales de la IA para la paz y la seguridad en el ámbito militar, en los enfoques de las aplicaciones militares de la IA en las distintas regiones y en factores que deben prevalecer al determinar la gobernanza de la IA en el ámbito militar.

La reunión facilitó con éxito el debate sobre las aplicaciones responsables de la IA en el ámbito militar y destacó la necesidad de aunar iniciativas para abordar los retos y oportunidades que plantean las tecnologías de IA. Los resultados de la Cumbre REAIM de Seúl 2024 sirven como base para futuras medidas y para la cooperación internacional en este campo decisivo. Los participantes coincidieron en la necesidad de que el diálogo y la cooperación prosigan para fomentar el uso responsable de la IA en aplicaciones militares, garantizando de este modo que los avances tecnológicos no comprometan la paz y la seguridad internacionales.

En 2024, Macedonia del Norte y los Socios organizaron dos conferencias con el apoyo de la Secretaría de la OSCE.

La Conferencia OSCE-Asia 2024, organizada conjuntamente por Macedonia del Norte y Japón, se celebró en Viena los días 15 y 16 de octubre de 2024 sobre el tema “Hacia unas asociaciones más sólidas en pro de la paz y la seguridad sostenibles”. La conferencia hizo hincapié en el fortalecimiento de las asociaciones en pro de la paz y la seguridad

sostenibles, facilitando el diálogo entre participantes de diversas regiones y destacando la importancia de la colaboración entre la OSCE y sus Socios asiáticos. En ella se brindó a los países tanto de la OSCE como de regiones asiáticas la oportunidad de abordar intereses comunes e identificar áreas para profundizar la cooperación.

La conferencia fue el resultado de un consenso alcanzado mediante un proceso de consulta y negociación inclusivo y transparente con los Estados participantes de la OSCE.

Los discursos introductorios de los invitados de alto nivel inauguraron la conferencia, marcando la pauta para los debates posteriores sobre el fomento de la cooperación. La sesión de discursos de apertura, moderada por el Excmo. Sr. P. Avirovikj, Representante Permanente de Macedonia del Norte ante la OSCE, contó con dos oradores de alto nivel: el Viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Macedonia del Norte, Sr. Z. Dimitrovski, quien agradeció la oportunidad de presidir el Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación en 2024 y reiteró su compromiso con las asociaciones y el multilateralismo; y el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de Japón, Sr. Y. Tsuge, quien insistió en que la seguridad de las regiones euroatlántica e indopacífica se había vuelto aún más crítica, y en la importancia de las asociaciones y el diálogo para hallar soluciones comunes a los retos compartidos.

A continuación, se celebraron tres sesiones temáticas. La primera sesión se centró en el fortalecimiento de sinergias entre la OSCE y Asia para promover la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, basándose en la reunión del Grupo de los Socios para la Cooperación celebrada en mayo de 2024 y subrayando el papel insustituible de las mujeres en los procesos de paz. Se compartieron experiencias y buenas prácticas que hacían hincapié en incorporar la perspectiva de género en los marcos de seguridad. La Sra. T. Matsuzawa, Directora para la Cooperación Internacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y asesora en materia de género del Ministerio de Defensa japonés, panelista de ese país, presentó los cuatro pilares de las iniciativas del Ministerio de Defensa para promover a las mujeres, la paz y la seguridad: sensibilización, desarrollo de sistemas de organización, cooperación internacional e incorporación de la conciencia de género. Macedonia del Norte, firme partidaria de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, contribuyó con un ponente a esta sesión temática: el Embajador K. Ilioski, Director de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Macedonia del Norte.

El segundo debate temático abordó la cooperación efectiva OSCE-Asia a la hora de abordar los retos que plantea el cambio climático, haciendo hincapié en los importantes riesgos que representa para la seguridad. Los ponentes también debatieron el impacto medioambiental de las minas terrestres y las estrategias de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

Otro ponente de Japón, el Sr. K. Ono, investigador principal de la Oficina de Investigación Socio-Económica del Instituto Nacional de Estudios de Defensa, presentó las repercusiones del cambio climático en los riesgos para la seguridad en los mares que rodean Japón y la cooperación de varios países para reaccionar ante el cambio climático.

La tercera sesión destacó la importancia de los derechos humanos y el Estado de derecho como factores esenciales para la paz y la seguridad sostenibles. Uno de los ponentes, el Sr. H. Matsuo, Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Keio (Japón), puso como ejemplo la asistencia jurídica brindada en el pasado por Japón en Asia para

mostrar la importancia de instaurar el Estado de derecho de manera que refleje la diversidad de los países, de prestar una asistencia flexible a tal fin. Afirmó que el respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho es vital para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, en consonancia con los compromisos de la OSCE.

La conferencia contó con un excelente nivel de participación, dado que asistieron 46 Estados participantes de la OSCE y los cinco países del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación. Al mismo tiempo, de acuerdo con el compromiso de integración de la perspectiva de género, la conferencia consiguió el equilibrio de género en cuanto a los moderadores y participantes en los paneles, contando con igual número de hombres y mujeres ponentes.

En general, la Conferencia OSCE-Asia 2024 fue un éxito y demostró la importancia de la colaboración al abordar los retos de seguridad mundiales. Asimismo, la conferencia puso de relieve que la seguridad en las regiones euroatlántica e indopacífica es indisociable y que se ha incrementado la valía de la asociación con la OSCE. Se concedió un gran valor al contenido de la conferencia, a saber, la función crucial que tiene la participación de las mujeres en los procesos de paz, el impacto del cambio climático y la importancia de los derechos humanos y el Estado de derecho.

Consciente de que la ciberseguridad y la seguridad de las TIC es uno de los temas más pertinentes entre los retos de seguridad actuales, Macedonia del Norte dio su apoyo a la organización de la cuarta Conferencia interregional sobre ciberseguridad y seguridad de las TIC, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea en colaboración con la OSCE. Esta conferencia tuvo lugar el 9 de septiembre de 2024 en el Hofburg de Viena. El evento reunió a expertos y funcionarios de diversas regiones para debatir cuestiones acuciantes en materia de ciberseguridad y seguridad de las TIC, y se centró en el derecho internacional, la mejora de las capacidades y los aspectos de género.

Los discursos de apertura versaron sobre la situación de la ciberseguridad y la seguridad de las TIC en las regiones de Asia y de la OSCE. Entre los ponentes más destacados estuvieron: el Excmo. Sr. P. Avirovikj, Presidente del Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación; el Sr. R. Dong-yeol, Embajador para Asuntos de Ciberseguridad Internacional de la República de Corea; la Excmo. Sra. N. Meli Daudey, Presidenta del Consejo Permanente de la OSCE; el Excmo. Sr. C. Kamp, Presidente del grupo de trabajo oficioso de la OSCE sobre seguridad cibernética y seguridad de las TIC establecido en virtud de la Decisión N° 1039 del Consejo Permanente; y la Excmo. Sra. A. Kupchyna, Coordinadora de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales de la OSCE.

En la primera sesión se abordó la aplicabilidad del derecho internacional en el ciberespacio, ámbito que requiere un análisis más amplio. Los debates se centraron en la manera en que las organizaciones regionales podrían contribuir a la labor de las Naciones Unidas y la forma en que los Estados podrían desarrollar enfoques nacionales sobre el derecho internacional en el ciberespacio. La sesión estuvo moderada por la Sra. L. Vihul, Fundadora y Directora General de Cyber Law International de Estonia. Entre los ponentes se encontraban la Sra. S. Shin, del Instituto Asan para Estudios Políticos, de Corea; la Sra. K. Raleigh, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América; el Sr. Y. van Haften, del Servicio Europeo de Acción Exterior; el Sr. K. Ahmed Usmani, de la Unión Africana; y la Sra. A. Aagten, del Instituto Clingendael (por videoconferencia).

La segunda sesión resaltó la importancia de mejorar las capacidades en materia de seguridad cibernética y seguridad de las TIC, y estudió las características específicas regionales y el intercambio de buenas prácticas. Se abordaron formas en que las experiencias regionales podrían contribuir a los debates de las Naciones Unidas, y estuvo moderada por el Embajador R. Dong-yeol, de Corea. Entre los ponentes figuraban la Sra. J. Pawełek-Méndez, de Polonia; el Sr. A. Andreu, de Francia; la Sra. Y. Zhalilkhanova, de Kazajstán; el Sr. W. Yi, de la Agencia de Internet y Seguridad de Corea; el Sr. K. Tsegmid, de Mongolia; el Sr. W. Wisitsora-at, de Tailandia; el Sr. N. Jokić, de Serbia; y la Sra. M. Jaramillo, de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La última sesión se basó en los debates anteriores sobre el papel de las mujeres en las ciberpolíticas. Se centró en el fomento de la igualdad de género para mejorar la estabilidad y la resiliencia en el ámbito cibernético, con ejemplos concretos de aspectos de género en las medidas de fomento de la confianza en materia de seguridad cibernética y seguridad de las TIC. Esta sesión estuvo moderada por el Sr. A. David, de Global Affairs Canada; la Sra. S. Anastasovska, de Macedonia del Norte; la Sra. A. Pytlak, del Centro Stimson (por videoconferencia); y la Sra. A. Hye-yeon, de la Fundación de Corea para las Mujeres en la Ciencia, la Ingeniería y la Tecnología (WISET), de Corea (por videoconferencia).

Los discursos de clausura estuvieron a cargo de la Sra. K. Lee, Representante Permanente Adjunta de la República de Corea ante la OSCE, y de la Sra. S. Toth, Oficial de ciberseguridad del Departamento de Amenazas Transnacionales de la OSCE.

La conferencia sirvió como plataforma para entablar valiosos debates sobre los retos y oportunidades de la seguridad cibernética y la seguridad de las TIC, en los que se hizo hincapié en la necesidad de que haya cooperación internacional, se amplíen las capacidades y se incorpore la perspectiva de género en las ciberpolíticas. Se espera que las ideas y estrategias intercambiadas sirvan de base para futuras iniciativas regionales y mundiales en materia de ciberseguridad.

El 10 de septiembre de 2024, Macedonia del Norte y Finlandia, en calidad de Presidencias de los Grupos de Socios asiáticos y mediterráneos para la Cooperación, organizaron un acto al margen de la Conferencia interregional titulado “Fortalecimiento de la confianza y la cooperación en materia de seguridad cibernética y seguridad de las TIC: la OSCE y sus Socios”. El evento tuvo lugar en el Hofburg y estuvo dedicado a estudiar el papel de las medidas de fomento de la confianza en la mejora de la colaboración entre las regiones de la OSCE, Asia y el Mediterráneo en vista de la evolución del panorama de la seguridad cibernética y la seguridad de las TIC y de sus retos actuales.

El evento se dedicó a investigar la importancia de las medidas de fomento de la confianza para impulsar la colaboración, abordar las prácticas recomendadas y las lecciones aprendidas en materia de ciberseguridad, y ofrecer una plataforma de diálogo sobre oportunidades de cooperación e iniciativas para ampliar las capacidades destinadas a reforzar los mecanismos de ciberresiliencia.

Los discursos introductorios del evento estuvieron a cargo del Excmo. Sr. P. Avirovikj, Representante Permanente de la República de Macedonia del Norte ante la OSCE y Presidente del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación; el Teniente Coronel C. Z. Cordina, Jefe de la Dimensión Político-Militar de la Presidencia maltesa de

la OSCE; y la Sra. M. Twardowska, Jefa de Cooperación Externa de la Secretaría de la OSCE. La sesión estuvo moderada por la Sra. G. Atanasova-Gjorevska, de la Sección de Cooperación Externa de la OSCE. En el debate del panel, moderado por la Sra. S. Toth, Oficial de ciberseguridad de la OSCE, participaron dos expertos destacados: el Sr. S. Hashem, Profesor de Tecnologías y Ciencias de la Información de la Universidad George Mason, en representación de Egipto, y el Sr. W. Yi, Investigador Principal de la Agencia de Internet y Seguridad de Corea, en representación de la República de Corea. Los ponentes abordaron los retos críticos para la seguridad cibernética y la seguridad de las TIC que afrontan los Estados participantes y los asociados de la OSCE, insistiendo en la manera en que la cooperación interregional podría ayudar a tratar estas cuestiones. Debatieron las medidas de fomento de la confianza y destacaron la necesidad de que haya confianza y colaboración entre los Estados participantes y los asociados de la OSCE en el ámbito de la ciberseguridad. También se debatió acerca de la función de la OSCE para mejorar la ciberresiliencia y fomentar una conducta responsable de los Estados en el ciberespacio.

Los ponentes señalaron que los mecanismos tales como el intercambio de información, la ampliación de las capacidades y la asistencia técnica desempeñan un papel fundamental para mejorar los resultados en materia de ciberseguridad. Compartieron numerosos ejemplos de exitosas iniciativas de ciberseguridad que promueven la cooperación y la coordinación entre la OSCE y sus asociados.

En el evento paralelo se insistió en la importancia de las iniciativas de colaboración y fomento de la confianza al abordar los complejos retos de la seguridad cibernética y de la seguridad de las TIC. A través de experiencias e iniciativas compartidas, los Estados participantes y sus socios pueden mejorar su resistencia frente a las ciberamenazas y promover un entorno digital más seguro.

Macedonia del Norte, en su calidad de Presidencia del Grupo de los Socios asiáticos para la Cooperación, también apoyó el programa de visitas de estudio de la OSCE en 2024 destinado a los Socios para la Cooperación, organizado por la Sección de Cooperación Externa de la Oficina del Secretario General, patrocinando un evento de creación de redes junto con Finlandia, titular de la Presidencia del Grupo de los Socios mediterráneos para la Cooperación en 2024. Este programa brindó una ocasión única a jóvenes diplomáticos y expertos de los Socios de la OSCE, entre ellos de Australia, la República de Corea y Tailandia, para que ampliaran sus conocimientos acerca del mandato y las actividades vitales de la OSCE. Esta iniciativa representa el compromiso de la Organización de fomentar la diplomacia y la colaboración entre la OSCE y sus Socios para la Cooperación. A través de una serie de sesiones informativas y ponencias, los participantes adquirieron una valiosa perspectiva de los valores, principios y compromisos de la OSCE. Asimismo, participaron directamente en la labor de la OSCE y tuvieron ocasión de visitar estructuras ejecutivas clave de la Organización, como la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y la Oficina de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en Viena; por último, se les concedió el privilegio de asistir a la sesión de clausura de la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental de la OSCE, celebrada en Praga.

El programa no solo mejoró los conocimientos individuales, sino que también reforzó los vínculos entre la OSCE y sus Socios para la Cooperación, garantizando que la próxima generación de dirigentes esté debidamente preparada para gestionar el complejo panorama de las relaciones internacionales.

Las medidas adoptadas a lo largo de 2024 pusieron de manifiesto el firme apoyo y la dedicación de Macedonia del Norte al multilateralismo y a la cooperación entre los Estados participantes de la OSCE y nuestros Socios.

En cuanto al Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación, 2024 fue un año de éxitos. También se está reconociendo el valor que tienen las asociaciones de la OSCE, ya que permiten comprender cada vez mejor que la seguridad euroatlántica e indopacífica son indisociables dentro de la OSCE.